

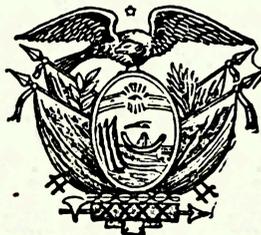
ECUADOR

MENSAJE
DEL
Presidente
de la República

AL CONGRESO ORDINARIO

DE

— 1914 —



QUITO

Imprenta y Encuadernación Nacionales

Conciudadanos del Senado

y de la Cámara de Diputados:

 EN OBEDECIMIENTO al precepto constitucional de que hace mérito el artículo 86 de nuestra Carta Fundamental, me es honroso daros cuenta de las labores administrativas en el segundo año de mi gobierno, manifestándoos, desde luego, la satisfacción profunda con que asisto a la iniciación de vuestras arduas tareas, las esperanzas patrióticas que en ellas fincamos gobernantes y gobernados y la afectuosa bienvenida que a los Honorables Representantes del Pueblo ofrece lealmente el Jefe del Ejecutivo.

* * *

FORTUNA mía fuera la de poder declararos que la República desenvuelve sus energías en el noble ambiente de la paz interna y externa, cual lo anhela seguramente la gran mayoría de nuestros conciudadanos y cual fue siem-

pre mi mas grande aspiración, en servicio de la que empleé los mas constantes esfuerzos.

NO HE obtenido la armonía política que honradamente busqué; y en lugar de ser el jefe de un Gobierno de paz y concordia, los acontecimientos me han colocado a la cabeza de una Administración reciamente combatida por las mas violentas pasiones. Hombre de paz, por vocación ingénita, se me ha obligado a ser hombre de guerra; y de un gobierno que yo me lo imaginara restaurador de las energías nacionales, por benévolo, tolerante y puramente administrador de las economías e intereses públicos, el odio político, erigido en conspiración y revolución, ha hecho ¡ay! forzosamente, un gobierno de combate, que debía salvar la integridad institucional, defender la sociedad y velar por el mantenimiento de la paz interna.

ABRIGO la íntima convicción, Honorables Conciudadanos, de que vosotros me haréis justicia, reconociendo que no fue mi Gobierno el provocador de este trágico desgarramiento de la familia ecuatoriana, puesto que no hay alegato alguno de las facciones en armas que syndique los actos de mi Administración como generadores de la lucha fratricida. La discordancia viene de mas lejos: se remonta a hechos anteriores a mi exaltación a la Presidencia de la República. Unos hacen la revolución a título de réplica sangrienta al 11 de Agosto de 1911 y al 25 y 28 de Enero de 1912; otros, en respuesta al 5 de Marzo de 1912; y los que la estimulan y celebran, aparentando prescindencia o condenación, calculan friamente que el fratricidio liberal puede llegar a producir el ocaso del régimen político imperante y la soñada aurora del régimen político derribado en 1895.

YO CONFÍO en que vosotros, Honorables Legisladores, reconoceréis hidalgamente que el alfarismo me hiere con la mas notoria injusticia, al atribuirme cualquiera responsabilidad en los hechos que inspiran sus propósitos de represalia y venganza, porque la sangre de sus generales podrá manchar cualquiera frente, aún la de sus aliados de esta hora negra, menos la mía, que supe mantenerla alta y limpia, en los momentos históricos en que el Gobierno de Quito y sus consejeros aplastaron mi autoridad de General

en Jefe y sustrajeron de mi jurisdicción las personas que yo trataba de salvar. Yo espero que vosotros, Honorables Legisladores, valorizaréis la jornada del 5 de Marzo con el alto criterio de personeros leales del partido que en esa noche lúgubre de nuestras contiendas domésticas se limitó a parar el duro golpe que se le dirigía por quienes, llamándose liberales y ejerciendo mandato liberal, arreglaban una aventura política que tendía fatalmente a la expulsión del liberalismo de las posiciones conquistadas en diez y siete años de cruentas luchas e incalculables sacrificios. Y confío también, Honorables Legisladores, en que vosotros, miembros de un partido político que tiene una misión histórica por cumplir, no os extrañaréis de que el Jefe liberal que preside las funciones del Estado liberal, haya aceptado resueltamente el puesto de combate que le han señalado los tiempos y los hombres, en defensa de las instituciones liberales, expuestas a sucumbir sin gloria, por la desintegración de las fuerzas políticas que les dieron auge y por la compactación de las fuerzas adversarias que las combaten sin tregua.

POLÍTICAMENTE, llego a vosotros con la serena confianza del que acude al propio campamento, cierto de que en él habrá acogida hospitalaria para el hombre de estado a quien le ha correspondido la abrumadora misión de afrontar la crisis mas intensa y complicada que jamás afectó al liberalismo ecuatoriano.

Y POR último, Honorables Legisladores, tampoco dudo de hallar justicia en la opinión honesta de esos mis numerosos conciudadanos que tienen la fortuna de mantenerse por encima de los partidos, hombres y pasiones en lucha. Ellos son testigos de cómo he agotado esfuerzos en pró de la paz interna, hasta el punto de merecer sus censuras, por mis procedimientos conciliatorios; y de cómo he procurado, franca y honradamente, que mi gobierno fuera de sólo laboriosa administración.

SEGURO, pues, de que las generaciones contemporáneas aptas para juzgar los actos de mi gobierno, jamás podrán atribuirle responsabilidad alguna en los orígenes de la revolución que nos aniquila, aguardo confiadamente el fallo de la Historia, ante cuyo augustó tribunal de nada

valen los alegatos de la pasión política. Ella dirá sobre cuales nombres debe encenderse el faro rojo de tanta noble sangre sacrificada.

* * *

NO TERMINABAN las sesiones del Honorable Congreso de 1913, cuando estalló en la ciudad de Esmeraldas el movimiento revolucionario que se había evitado a fines de 1912, con el oportuno arresto del Coronel Graduado Carlos Concha Torres. En aquel entonces, el citado Coronel, que se hallaba en servicio activo de las armas, en esta capital, había fugado por la vía de Santo Domingo de los Colorados, en actitud francamente revolucionaria, destruyendo puentes, telégrafos, etc. Pero, fue capturado, y luego traído a esta ciudad, y juzgado y sentenciado en Consejo de Guerra. La Corte Marcial anuló el juicio, por vicio de procedimiento, y restableció la situación jurídica a su punto de partida.

EL GOBIERNO pudo, con la ley en la mano y en beneficio de la Nación, reiniciar ese proceso y pedir a la justicia militar el encierro del Coronel Graduado Carlos Concha Torres, en las prisiones destinadas a quienes incurren en infracción delictuosa. Pero, el Presidente de la República, cediendo a un alto sentimiento de benevolencia, en aras de sus ideales de paz y concordia, desistió del juicio militar y aceptó que ese oficial fuese puesto en libertad condicional.

A ESTA actitud de mi Gobierno, el favorecido contestó con la revolución. Su libertad la obtuvo al precio de la promesa voluntaria de irse del país. Faltó a su palabra, pues, el 24 de Setiembre acaudillaba en la ciudad de Esmeraldas el movimiento revolucionario que atacó los cuarteles de esa localidad, sin otro resultado que el de apoderarse de una pequeña cantidad de armamento menor.

CON este ligero lance de guerra, principió, Honra- bles Legisladores, la sangrienta contienda civil que dura

ya diez meses y en el desarrollo de la cual los jefes revolucionarios han escrito la nota negra de las crueldades mas extraordinarias que registran los anales de nuestra vida republicana.

CUANDO os dije, hace un año, que las oposiciones conspiraban, los aludidos contestaron que el Jefe del Estado engañaba al país y sus Representantes. Y ahora mismo, en los momentos en que la patria es un vasto campamento y en que contra cada alto funcionario del Gobierno y acaso contra vosotros mismos, pesa una sentencia de muerte, no han de faltar quienes proclamen, dentro y fuera del territorio, que el gobierno inventa revoluciones para darse el gusto de acometer persecuciones!

LA revolución que estalló en Esmeraldas formó su ejército con los pobladores negros de esas comarcas, tuvo en su abono la siniestra complicidad del terreno y contó con el apoyo singularmente entusiasta de numerosos elementos extranjeros, que le han dado dirección y triunfos. Y si las tropas constitucionales han tenido de su parte el apoyo o la adhesión de la totalidad de la escasa gente blanca de esa zona territorial, en cambio, ha debido luchar penosamente contra el clima, la selva impenetrable, las enfermedades y el odio a muerte de la raza negra, que habita y domina las selvas esmeraldeñas.

PRODUCIDO el acontecimiento del 24 de Setiembre y la retirada de los revoltosos a la montaña; el Gobierno pudo limitar su acción a defender la plaza de Esmeraldas; pero, se estimó que no era posible dejar el resto de la provincia a merced de esas hordas vandálicas; y se procedió no solamente a reforzar la guarnición de la ciudad sino también a perseguir esa montonera, que ocupaba los caseríos situados en las márgenes del río Esmeraldas.

A ESTE fin fue enviado a esa provincia el Ministro de Guerra y Marina, General Dn. Juan Francisco Navarro, quien, después de breves días de acción, regresóse a Guayaquil, convencido de que había puesto término a la aventura revolucionaria. Y no fue así. La montonera se mantenía en todo su vigor. Y para dominarla, la autoridad de Esmeraldas despachó sendos destacamentos, que fueron a estrellarse contra la montaña maligna y misteriosa

y contra la inesperada y fuerte resistencia de los rebeldes, sufriendo un completo descalabro, que dejó en manos del enemigo, armas, municiones y prisioneros y que produjo, virtualmente, la pérdida de esas fuerzas y el peligro inminente de que la ciudad de Esmeraldas cayera en poder de los facciosos.

ANTE tal situación, hube de resolver el envío de numerosas fuerzas a la ciudad nombrada, en cuyo recinto concentróse una División de poco más de ochocientos hombres, al mando del Jefe de la Tercera Zona, Coronel Manuel Velazco Polanco, a quien se le ordenó que abriese operaciones ofensivas sobre los rebeldes, antes de que la revolución ampliase su importancia. Si a ese Jefe se le dió la consigna o plan general que he apuntado, en cambio, se le dejó en perfecta libertad de elegir los procedimientos de ejecución.

LAS operaciones del Coronel Velazco Polanco llevaron las tropas de su dependencia al combate de «El Guayabo» y a la Capitulación de «Chinca», en los días 10, 11, 12 y 14 de Diciembre. En ese combate, librado entre todas las fuerzas revolucionarias y el Batallón Constitución, 8º de Línea y un Piquete de la Policía de Quito, perecieron los dos tercios de aquel heroico cuerpo y las tres cuartas partes de sus oficiales, inclusive su denodado Jefe, Comandante Alejandro Andrade Lalama; mientras al frente, río por medio, actuaban las dos terceras partes de nuestras fuerzas, sin encontrar un medio de intervenir en la jornada. El día 12, rendían sus armas los sobrevivientes de «El Guayabo» y el día 14, en el punto denominado «Chinca», capitulaban las fuerzas del Coronel Velazco Polanco; y, a la par de entregar armas y municiones, quedaban prisioneras del caudillo rebelde. Horas mas tarde, las autoridades que habían quedado en la ciudad de Esmeraldas, ordenaban la evacuación de esa plaza, pasando la provincia entera a poder de los revolucionarios.

LA GRAVEDAD de estos acontecimientos, no permitiría que ellos se inscribiesen en la Historia sin la determinación de las responsabilidades consiguientes, aún para propia satisfacción de quienes en ellos intervinieron; y ha sido y es resolución del Gobierno instaurar, en su oportu-

nidad, el juicio militar que coloque a cada uno de los actores de esa triste jornada en la situación emergente de sus actos.

EL COMBATE de "El Guayabo" iluminó con siniestros resplandores la fisonomía moral de esos revolucionarios, que se titulan reivindicadores de la honra nacional. Asesinaron sin piedad a heridos y prisioneros, mutilaron los cadáveres; y victimaron friamente, sin respetar los salvoconductos concedidos por ellos mismos, a todos los miembros de la Cruz Roja, médicos, practicantes y enfermeros, que se encontraban santamente en su misión de curar heridos, en dos lanchas arregladas para ese objeto. Hasta ellas llegaron esos negros representantes de la barbarie. Vieron la Cruz Roja; contemplaron la inmovilidad imponente de los heridos moribundos; oyeron sus ayes; escucharon sus imploraciones lastimeras; y, sin embargo, no vacilaron en asesinarlos, uno a uno, al tajo del machete, en los bordes de la embarcación, arrojando sus cabezas a las turbias aguas de ese río ya infinitamente profanado!

SI ALGUNA duda se podía abrigar acerca de la moralidad de los facciosos, ninguna pudo quedar después de esta negación horripilante de todo sentimiento humanitario; y renegar debiera de su destino y personalidad, una nación que estuviera condenada al monstruoso sacrificio de ser gobernada por hombres colocados fuera de todas las leyes humanas y divinas.

Y, ADMIRAOS, Honorables Legisladores, esos grandes crímenes, anatematizados por todas las corporaciones públicas y privadas de nuestro país y por la gente honrada del mundo entero, merecieron el honor de ser atenuados y explicados por los voceros de las opiniones intransigentes; y si era verosímil que tal hiciera el partido responsable de esos hechos, no lo era, no lo será jamás, que tal actitud adoptase una fracción del partido que se dice defensor de esa religión instituída por Aquel que sólo supo amar y perdonar!

SI EL pronunciamiento revolucionario de Esmeraldas me había colocado en el trance doloroso de munirme de las Facultades Extraordinarias que consulta nuestra Constitución Política, el desastre de «El Guayabo» y la Capi-

tulación de «Chinca», al darle a la revuelta elementos militares considerables, obligáronme a colocar el país en pie de guerra, mediante el llamamiento al servicio activo de todos los contingentes de la Primera Reserva, con los cuales pudiera afrontar no ya solamente la situación creada en Esmeraldas sino también responder a los peligros que se advertían en la frontera Norte, donde se iniciaba la concentración de elementos revolucionarios, nacionales y extranjeros, y en todas las grandes poblaciones del territorio, donde la conspiración fraguaba atrevidos planes revolucionarios.

PARA atender al teatro de guerra de Esmeraldas, se organizó el Ejército del Litoral, al frente del cual fue colocado el General Dn. Juan Francisco Navarro, quien hubo de ser reemplazado en su cargo de Ministro de Guerra y Marina, por el Sr. Federico Intriago, a la sazón Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública; y para atender a la misma situación en la frontera Norte, se organizó el Ejército del Norte, al mando del benemérito General Dn. Rafael Arellano.

LA CONCENTRACIÓN del pequeño Ejército del Litoral, se efectuó en la provincia de Manabí, durante Diciembre y Enero, y su composición alcanzó aproximadamente a 2.500 hombres. A los elementos del Ejército de tierra, el Gobierno agregó una pequeña escuadrilla, para los servicios marítimos.

CON ESTA fuerza debía operarse sobre Esmeraldas y reconquistar la ciudad y puerto de ese nombre, que, desde que cayera en poder de los rebeldes, sufría los rigores del bloqueo marítimo.

EN LOS primeros días de Febrero iniciáronse las operaciones del Ejército del Litoral sobre Esmeraldas; y como ellas demorasen más del tiempo que convenía a los intereses nacionales, creí oportuno asumir en persona el mando de esas tropas, para cuyo efecto encargué el ejercicio del Poder Ejecutivo al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, Dn. Luis Antonio Pallares, mientras se trasladaba a esta Capital el Presidente de la Cámara del Senado, Dr. Dn. Alfredo Baquerizo Moreno, que se encontraba en Guayaquil. El 23 de Febrero salí de Quito, fui

directamente a las costas de Esmeraldas y el día 5 de Marzo asumí el Comando en Jefe de las tropas que acampaban en Limones.

DEBO suponer que la presencia del Presidente de la República en aquellos campamentos constitucionales influyó grandemente en la moral de las tropas, porque no tuve dificultad para conducir el Ejército frente a Atacames, realizar prestamente su desembarco en la costa esmeraldeña y lanzarlo, por la vía del Tiaone, sobre la ciudad de Esmeraldas, al mando del Sr. General Navarro, mientras por Coquito se amagaba la misma. El día 11 de Marzo, nuestras tropas entraban a esa ciudad, abandonada por los rebeldes, apenas pisaron tierra las fuerzas de desembarco.

CONJUNTAMENTE con reorganizar en Esmeraldas los servicios públicos que la ocupación revolucionaria había desorganizado, me propuse obligar a los rebeldes a internarse en la montaña e incomunicarlos, en lo posible, con las plazas de Colombia. Para este efecto, decidí la ocupación de los pequeños puertos y caletas situados al Norte de Esmeraldas y envié un destacamento de tropas a «La Tola», con la consigna de marchar hacia el Sur, arrollando las partidas de facciosos que por ahí hubiera. Ese destacamento, comandado por el Comandante Samuel Franco, llenó su primer cometido a satisfacción; ocupó La Tola, después de ligero combate; fue luego reforzado con un buen contingente de tropas; púsose entonces a órdenes del Coronel Enrique Valdez, Jefe del E. M. G. del Ejército del Litoral, a quien se le dió por segundo al Coronel Moisés Oliva, Comandante en Jefe de la plaza de Esmeraldas; triunfó en «Lagarto», «Ostiones» y «Río Verde»; y, en vez de detenerse en este punto, término de mi proyecto, avanzó audazmente sobre «Tachina», donde estaba, al parecer, el Cuartel General de los insurrectos. La fuerza constitucional chocó con el enemigo en el desfiladero de «Camarones», el 12 de Abril, y sufrió un rechazo completo, que se tradujo en lamentable derrota, con grave repercusión en la moral de las tropas acantonadas en la ciudad de Esmeraldas, donde hube de emplear enérgicos esfuerzos para levantar los espíritus decaídos. La jornada de «Camarones» importó el sacrificio de preciosas vidas y entre éstas la del denodado, intrépido

y nobilísimo Coronel Enrique Valdez, a quien, hecho prisionero, no se le perdonó la vida, ni siquiera por ser sobrino carnal del jefe de la rebelión. El machete homicida despedazó el cuerpo de ese ilustre defensor de la República.

LA desgracia de «Camarones» me obligó a pensar sólo en defender la plaza de Esmeraldas. Se la fortificó. Y para evitar asaltos imprevistos, se reforzó la posición avanzada de «La Propicia», situada a 5 o 6 kilómetros al sureste de aquella. El 6 de Mayo los rebeldes atacaron esta posición, por retaguardia, gracias al conocimiento y dominio que tienen de la montaña, impenetrable para otros. De tres a cuatro horas duró el combate. Los nuestros se batieron heroicamente, cayendo heridos sus dos primeros jefes, Coronel Oliva y Comandante Salcedo, y muerto en la trinchera, como un valiente indomable, el Comandante Aurelio Alvarez G. A las 6 a. m. se habían roto los fuegos; y a las 10 a. m. la posición de «La Propicia» caía en poder de los rebeldes, al precio de mas de 150 muertos y heridos de los suyos.

CREÍ que los revolucionarios triunfantes atacarían Esmeraldas, de seguida; y me dispuse al combate, con la resolución de que él fuera decisivo. Pero, me equivoqué. Los vencedores en «Propicia» estaban exangües. No podían pensar en un nuevo e inmediato combate; y en cambio, los nuestros, orgullosos de la conducta de sus camaradas en aquella acción, duplicaron sus energías y se dispusieron a la lucha, con mas entereza que nunca.

MI ausencia de la Capital de la República no podía prolongarse indefinidamente, sin perjuicio de los intereses públicos; y como nada tenía por hacer en Esmeraldas y, en cambio, el Gobierno me insinuara la necesidad de mi regreso al ejercicio del Poder Ejecutivo, decidí desprenderme del Comando en Jefe del Ejército de Esmeraldas y tornar al desempeño de la Presidencia, no sin antes dejar terminada la red de fortificaciones de aquella plaza.

EL día 26 de Mayo reasumí las funciones de Jefe del Ejecutivo, que las venía desempeñando con singular acierto y bien probado patriotismo, desde el 27 de Febrero, el

muy honorable Presidente del Senado, Dr. Dn. Alfredo Baquerizo Moreno, cuyas virtudes cívicas, versación de hombre de estado e innata y caballerosa benevolencia, lo colocan a envidiable altura entre los buenos servidores de la República.

HASTA el momento en que escribo este Mensaje, Honorables Legisladores, la plaza de Esmeraldas continúa como yo la dejara: inaccesible al asalto rebelde, bajo el mando del Coronel Manuel Andrade L., quien, mediante felices acciones ofensivas, acaba de recuperar la isla «Prado», posición de gran importancia para la seguridad de la plaza.

EN cambio, los revolucionarios, impotentes para dominar Esmeraldas, han ensayado otra vía de expansión y crecimiento: se han lanzado sobre Manabí, en la creencia de que esta provincia responderá al llamamiento de la rebeldía inicua y de que en ella encontrarán hombres, dinero y víveres, para no perecer de inanición en la selva esmeraldeña.

Es de esperar que lo acontecido hasta ahora en Manabí, sea el principio del fin de esta larga guerra interna. Los revolucionarios deben haberse convencido de que les mienten quienes les aseguran que la opinión pública está con ellos. No ha habido un solo pueblo manabita que haya respondido a la invitación de los facciosos. En toda la República, nadie ha secundado la audacia de ese avance. Y, en cambio, el Gobierno, sin debilitar ninguna de sus posiciones, ha concentrado allí una División de 1.500 hombres, que obra al mando del Coronel Nicolás F. López, y ha contado con el apoyo efectivo y la adhesión entusiasta de todos los pueblos de la provincia amenazada.

Si el estado de guerra que venimos soportando se hubiese limitado a solamente lo de Esmeraldas, la situación hubiera sido, por sencilla, más fácil de resolver. Pero, aquel estado se ha extendido a todo el país; y en los propios instantes en que me dirijo a vosotros, Honorables Legisladores, los revolucionarios se agitan febrilmente en las fronteras sur y norte, para ver de reiniciar una acción armada, y conspiran abiertamente en casi todas las poblaciones de la República. Tal cual ha ocurrido desde que

el Coronel Graduado Carlos Concha produjo el pronunciamiento de Esmeraldas.

ES NOTORIO que al otro lado del Carchi, las conspiraciones empezaron al siguiente día de la terminación del Gobierno del General Dn. Eloy Alfaro y que, desde entonces, a través de todas las vicisitudes de nuestra vida política, los conspiradores, aliados hoy con éstos, mañana con aquellos, mantienen encendidos los fuegos de una venganza singular contra quienes derribaron el régimen alfarista; que exageró en esa región ciertas prácticas dadivosas, incompatibles con el programa de mi Gobierno y con cualquiera honrada administración.

NO FUE, pues, extraño que al suceso del 24 de Setiembre, de Esmeraldas, se respondiese en la frontera Norte con aprestos revolucionarios de los más activos, acaudillados por el Coronel Carlos Andrade, colocándome en el caso de enviar allí, con el carácter de General en Jefe del Ejército, al Sr. General Dn. Rafael Arellano, meritísimo representante del viejo liberalismo carchense y soldado sin tacha de nuestro Ejército, en el que culmina como nadie en las luchas sostenidas por el liberalismo reformador de nuestra vida institucional.

SE DIRIGÍA a Tulcán el Sr. General Arellano, cuando se produjo la primera acción de armas acometida por los rebeldes para apoderarse de la sección norte del país, en el punto llamado «Mata Redonda», donde fuerzas combinadas de los batallones «Pichincha» y «Marañón», mandadas por aquel General, los derrotaron y dispersaron.

PERO, esa dispersión no impidió la reorganización de los derrotados; y, días después, por la extensión de los nuevos trabajos revolucionarios, que adquirirían mas y mas importancia, conforme se complicaba la situación militar en Esmeraldas, tornóse al mismo estado de alarma anterior al combate de «Mata Redonda».

ESTA perspectiva dió origen al aumento de las fuerzas del Ejército del Norte, que, de 600 hombres, pasaron a 1.600.

NO SE puede dudar de que el Jefe rebelde de Esmeraldas influyó decisivamente en los revolucionarios del

Carchi, para que acometiesen la empresa de lanzarse al centro del país y aún contra la Capital de la República, si era posible, a objeto de impedir que el Gobierno concentrase todos sus esfuerzos en Esmeraldas.

EL 12 DE Abril, los revolucionarios, comandados por el Coronel Carlos Andrade, iniciaron su campaña ofensiva sobre la plaza de Ibarra, la ocuparon el día 14, después de ligera resistencia, y ese mismo día atacaron a las fuerzas constitucionales que se habían establecido en la posición de Caranqui, al mando del Coronel Dn. Juan José Villacreses, dignísimo jefe que rindió su vida en esta jornada, en defensa de las instituciones patrias. Los rebeldes, rechazados en Caranqui, se replegaron a Ibarra, mientras los batallones «General Córdova» e «Imbabura» y una sección del regimiento «Bolívar», se retiraban a la posición de la «Magdalena», a esperar la entrada en acción de las fuerzas de Tulcán y San Gabriel, batallones «Pichincha», «Marañón», «77 de reserva» y Escuadrón «Montúfar», que debían venir al mando del General en Jefe.

LOS REBELDES sacaron de Ibarra todo lo que podían ambicionar. Se les juntaron todos los amigos de su causa, capturaron armas y municiones e impusieron cupos. De Ibarra pasaron triunfalmente a Otavalo, y de ahí a Tabacundo, y luego a Cayambe. Y ¿qué obtuvieron, en definitiva?—Nada. Los pueblos no respondieron a su llamamiento.—Impotentes para resistir, los ciudadanos se ocultaban, esperando la ansiada aparición de las fuerzas constitucionales, que las suponían operando a espaldas de los revolucionarios. De Cayambe, éstos avanzaron resueltamente al Quinche, en donde podían resolver, bien continuar su marcha al centro del país, bien atacar la Capital. La obtención de cualquiera de estos dos objetivos, suponía el choque con las fuerzas constitucionales de Quito y la victoria previa sobre las mismas, que estaban listas para cerrar los pasos del Guailabamba, Pifo y Píntac.

PERO, los rebeldes no dieron un paso adelante de el Quinche sino que retrocedieron a Cayambe, donde fueron a chocar, el 19 de Abril, con las fuerzas constitucionales del General Arellano; y después de los reveses de «El Hato» y «Turucucho», cayeron en franca desmoralización y dispersión, concluyendo por rendir sus armas al Ejército

to Constitucional, entregándose prisioneros oficiales y soldados.—Días después, eran aprehendidos el jefe de la revolución, Coronel Carlos Andrade, y su segundo, el ex-Coronel Timoleón Pasquel.

CASI al mismo tiempo, con diferencia de pocos días, la provincia de El Oro era nuevo teatro de acontecimientos de guerra, provocados por una partida de montoneros, que acaudillaba el Coronel Federico Irigoyen, los que lograron derrotar a pequeños destacamentos de policía y apoderarse de la ciudad de Santa Rosa, para ser batidos y dispersados inmediatamente después, por un débil piquete de policía, que les infringió severa derrota, obligándolos a internarse en territorio peruano.

APARTE de estos hechos, de más o menos apreciable significación, ha habido numerosas acciones de armas en las provincias de Manabí y Los Ríos, donde grupos de foragidos, a órdenes de los Coroneles Carlos Alfaro y León Valles Franco y de otros jefes anónimos o de ínfima condición social, pero de notoria mala fama, han asolado el territorio y cometido cuanta acción delictuosa enumera nuestro Código Penal.

POR fortuna, casi todos estos bandoleros han sido dignamente castigados por las fuerzas policiales de Manabí, Guayas y Los Ríos, cuya abnegada y valerosa conducta merece especial mención.

EN LAS ciudades de Guayaquil y Quito, los revolucionarios han fraguado numerosos planes de asalto a los cuarteles y victimación de las autoridades. Fresco el crimen cometido en Esmeraldas con los miembros de la Cruz Roja y cuando la alta sociedad, el pueblo y las autoridades de Guayaquil, se disponían a honrar públicamente la memoria de esas nobles víctimas del deber, los conspiradores concibieron un atentado monstruoso, pretendiendo aprovecharse, precisamente, de la ceremonia fúnebre en proyecto. La policía descubrió esa tenebrosa trama y pudo conjurar a tiempo el golpe homicida, apresando a los culpables. Ahí cayó muerto el Coronel León Valles Franco, a causa de la resistencia armada que opuso a su captura.

EN ESTA Capital se ha conspirado día a día; y me apena revelaros, Honorables Legisladores, que todas esas conspiraciones han tenido por base el asesinato del Jefe del Estado y sus principales colaboradores en las tareas de gobierno. No os enumero ni detallo los pormenores de esos proyectos: básteme deciros que se ha agotado el ingenio de los conspiradores en la preparación de los golpes trágicos; y que el último de ellos acaba de frustrarse por la diligente acción de la policía. El día 22 de Junio debía ser asaltada la casa-quinta del Presidente, en el Ejido norte, y ser asesinados el Jefe de la Nación y los primeros Jefes de los Regimientos de artillería que guarnecen esta Capital.

LA NACIÓN ha vivido durante diez meses en el estado de guerra que ligeramente os he descrito, Honorables Legisladores; y el Gobierno ha necesitado consagrar todos sus desvelos y energías a la tarea de conservar el orden público, realizando una labor abrumadora, muy superior a la que permitían los recursos disponibles, el medio ambiente y la situación que les crea la ley a hombres de estado que quieren y saben mantenerse dentro de la ley.

LA REVOLUCIÓN cuenta con dos fuerzas vivas de acción: la fuerza activa, que la componen los en armas y los que conspiran dentro y fuera del país; y la fuerza pasiva, en la que militan aquellos que, sin estar en los campamentos y conjuraciones de la revolución, la estimulan y la favorecen, bien con su oposición sistemática al Gobierno, bien con la indiferencia mas extraordinaria ante los crímenes de la rebeldía; ora con su propaganda para que el pueblo asista sin inmutarse al drama de sangre que consume la vitalidad nacional, ora con cierta actitud dudosa e inesplicable, que, blasonando de independiente y aún diciéndose enemiga de la revuelta, hace mas por el triunfo de los rebeldes que las propias armas de la revolución.

NO CREO que en esta hora solemne pueda serme permitido atenuar los rigores de la verdad. Y puesto que la debo toda entera, a vosotros, Honorables Legisladores, a mis conciudadanos y a la Historia, ahí va ella, no a título de acusación sino como caudal de información.

LA FUERZA revolucionaria activa, pertenece a las facciones alfaristas, entre las que deben contarse los rebeldes de Esmeraldas y los que actuaron a las órdenes de los Coroneles Carlos Andrade, Federico Irigoyen y Carlos Alfaro, sin incluir en este número, como es natural, el abundante contingente de extranjeros que la revolución tiene en sus filas.

Y EN la fuerza revolucionaria pasiva se debe anotar, en primer término, los elementos de esas mismas facciones que, sin valor para incorporarse a los campamentos de la revolución en armas, se han dedicado a urdir conspiraciones en las grandes ciudades del país, o a desprestigiar al gobierno en la prensa extranjera, sin amor ni lealtad a la honra de la patria; y, en segundo término, a la fracción intransigente del partido conservador y a esos pocos ciudadanos que se titulan liberales disidentes, acaso porque disintieron de la gran masa del partido, al crear y extremar la situación interna que presidió el gobierno del Sr. Freile Zaldumbide, en Febrero de 1912.

EL GOBIERNO ha debido contrarrestar la acción vigorosa de estos elementos revolucionarios; y si a los primeros ha podido oponer la resistencia de la fuerza armada, a los segundos se ha limitado a vigilarlos, mientras no tuvo pruebas de sus actos de conspiración, y a confinarlos o apresarlos, cuando esos actos quedaron comprobados.

EL PAÍS es testigo del gran drama que viene desarrollándose. Nunca un gobierno combatido por las facciones en armas fue mas tolerante y moderado que el que tengo el honor de presidir; y, sin temor de equivocarme, puedo aseverar que jamás, en pleno estado de guerra y en país alguno del mundo, merecieron las garantías individuales del ciudadano un acatamiento mas respetuoso de parte de la autoridad. La prensa diaria de oposición ha extremado el violento ejercicio de su propaganda revolucionaria, en términos y alcances no igualados ni menos superados en las naciones mas libres de la tierra, pues me asiste la convicción de que en ellas no se toleraría lo que nosotros hemos tolerado, día a día y minuto a minuto. En todas partes, al estallido de la revolución,

corresponde, constitucional o legal o tradicionalmente, una poderosa acción gubernativa de represión, que pone en manos de la autoridad la suma suficiente de facultades y elementos para aplastar la rebeldía. Entre nosotros—mis conciudadanos han podido observarlo,—la revolución ha tenido sus mejores voceros y agentes en numerosos órganos de la prensa diaria, cuyas columnas registraron permanentemente el ataque violento a la autoridad, el comentario favorable a los triunfos, propósitos y perspectivas de la revuelta, la propaganda contra el cumplimiento de los deberes militares de quienes debían enrolarse en las unidades de reserva llamadas al servicio, la exageración intencionada de los desastres sufridos por las tropas constitucionales, el apocamiento de sus acciones de armas afortunadas, en fin, una modalidad y una finalidad que jamás favorecieron a la causa del orden público y sí, siempre, por acción directa o refleja, a la causa de la revolución.

Y EL Gobierno ha tolerado impasible esta actitud, fuerte en su confianza de que tal prensa no reflejaba el sentir de la opinión pública y mas fuerte aún en la apreciación de los grandes deberes que le imponía la situación del país.

SE HA hecho caudal de acusación por dos o tres medidas de represión que la autoridad de policía se ha visto en el caso de adoptar contra algunos periodistas que ofi-ciaron descaradamente de revoltosos; y se ha pretendido confundir esas represiones con atentados a la libertad de imprenta. Error de concepto, en unos, y arma vedada, en otros. Al amparo de la libertad de imprenta, no era tolerable que los periodistas conspirasen e hiciesen obra revolucionaria efectiva. Si el Gobierno hubiera pensado en restringir esa libertad, la prensa de oposición no habría podido agotar el arsenal de sus ataques a la autoridad y la despensa de sus favores a la revolución.

LA PRISIÓN de revolucionarios cogidos en flagrante delito y el confinio de conspiradores sorprendidos en la ejecución de sus siniestros planes, son medidas de que el Gobierno no ha podido ni debido prescindir, en guarda de las mas altas conveniencias nacionales. Y, sin

embargo, cada confinio y cada prisión, han dado tema a las mas desapiadadas declamaciones de la pasión política contrariada, mientras que ninguno de esos monstruosos proyectos fraguados y ninguno de esos crímenes consumados, por los revolucionarios, han merecido un leve gesto de reproche!

MIRANDO hacia atrás, desde la alta meseta en que me han colocado los acontecimientos de mi patria, no sé ver período alguno de su historia en el que, frente a la sangrienta ferocidad de revolucionarios inmisericordiosos, se haya usado por parte de un gobierno—cualquiera que él haya sido—de mayor y mas estéril benevolencia. Si peco contra la Historia, que sus fallos me lo enrostren.

EN LOS prolegómenos e iniciaciones de mi gobierno, agoté el esfuerzo tendiente a la reconstitución de la armonía social, política y administrativa, incurriendo, acaso, en la reprobación de aquellos que conocían mejor que yo la naturaleza moral de los invitados a esa comunión del patriotismo.

Y YA en plenas conspiración y revolución, he preferido que se me tache de imprevisor o débil, a que se me acuse de tirano. He ordenado la libertad de quienes conspiraban para asesinarme. He permitido que salgan al extranjero todos cuantos lo han querido, después de estar convictos de conspiración contra el orden público. He aparentado creer en palabras de honor que nadie hubiera aceptado. Y por ahí andan, en calles y plazas, en plataformas periodísticas, en funciones municipales y hasta en puestos públicos de libre remoción del Ejecutivo, enemigos jurados del Gobierno, que conspiran a la luz del día y que, si caído me viesen, no me tenderían seguramente una mano generosa para levantarme!

Y, CON todo, las oposiciones acusan diariamente al Gobierno de ser déspota y transgresor de la ley, sin reparar en la elocuente circunstancia de que, bajo un régimen de opresiones arbitrarias, nadie hubiera gozado de ilimitada libertad para formular esas mismas iracundas acusaciones.

POR OTRA parte, los elementos de orden le reprochan al Gobierno la excesiva benevolencia que ha gastado con re-

beldes y conspiradores, muchos de los cuales han salido de las prisiones para irse directamente a los campamentos de la revolución o para reanudar con mayores bríos sus trabajos de conspiración.

Y, ASÍ, mientras para unos somos gobierno dictatorial y tiránico, para otros hacemos gobierno pusilánime, reo de lenidad e imprevisión, en horas de tormenta, que requieren espíritu y brazo fuertes!

ACUSADO por exceso o defecto de energía represora, el Gobierno se ha mantenido en la ecuanimidad de procedimientos que le aconsejaban las circunstancias, le imponía la ley y le demandaban sus convicciones. En el terreno legal, no se ha podido hacer mas; y en la esfera de las conveniencias políticas y sociales, talvez no se debía hacer menos.

SE HA explotado grandemente la tesis de la dimisión del Presidente de la República, como acertada y única solución de la crisis interna; y se le ha dicho al país que, producida la renuncia del Jefe del Estado, las facciones en armas estarían llanas a reconocer el orden constitucional o el orden que resultara de esa mutación en nuestra vida política, orden que sería, según unos, el de una nueva elección presidencial, presidida por quien debe ser cabeza del Ejecutivo, a falta del Presidente, y, según otros, el resultado de la proclamación de una Junta de Gobierno, en la que deberían tener representación todos los partidos, facciones y círculos políticos.

JUZGO oportuno ocuparme de esta cuestión, Honorables Legisladores, precisamente, por lo que tan de cerca atañe a la persona del Jefe del Estado, celebrando la ocasión que se me presenta de confirmar declaraciones privadas, que conocen centenares de mis conciudadanos.

EL CARGO de Presidente de la Nación no tiene para mí una sola de las atracciones que supone el vulgo, pues aparte del honor de ser el primer mandatario del pueblo y de la satisfacción de ser el primer servidor del país, nada hay en su desempeño que pueda yo comparar con los nobles deleites de la vida del

hogar. En otro tiempo, cuando mi patria había menester de las reformas políticas que el partido liberal venía persiguiendo en casi un siglo de lucha y cuando los horizontes de mi espíritu no estaban limitados por el celaje brumoso de hondas y profundas decepciones, sentí el anhelo de ser piloto, para llevar la nave por los derroteros y hacia los puertos deseados. Pero, hoy, frente al sacrificio infecundo, a la injusticia hecha sistema y a tanto fruto extraño de nuestra tumultuosa democracia, que empieza a insinuar una como impotencia del régimen de libertad y una como bancarrota del ideal, los halagos están en la apacible tranquilidad de la vida privada. Os declaro, solemnemente, Honorables Legisladores, que si anduviese en juego únicamente mi interés personal, no vacilaría un segundo en deponer ante vosotros las insignias del alto poder que ejerzo.

POR DESGRACIA, la persona del Presidente de la República es lo de menos, dentro de la gravedad de la situación creada por la revolución en armas.

LA DIMISION del Jefe del Estado equivaldría al triunfo de la revolución. Y bien, ¿es esto posible? ¿Se concilian el honor y el interés del país, con el triunfo de la rebeldía actual?

ME CUMPLE ser sincero y franco. La revolución no tiene bandera política alguna, no se inspira en ningún honrado propósito, no va tras ninguna reforma doctrinaria o administrativa. Por distintos caminos y con distintos nombres, va a unos mismos siniestros fines: la venganza y el asalto del poder. No importa que la alianza de hoy, insinúe la discordia sangrienta de mañana. No importa que entre los aliados haya lagunas de sangre y arenales de odios. En la hora actual, la raya es una y común el interés de llegar a ella. Vengarse quieren quienes se tienen por víctimas del 11 de Agosto y 25 y 28 de Enero.—Venganza, claman los desposeídos del 5 de Marzo.—Y venganza pide la facción política que no sabe conformarse con los diecinueve años de gobierno liberal.—Y es en la fiebre intensa de este sentimiento diabólico, que las oposiciones conjuncionadas en solo un plan siniestro de vengana-

zas incalculables, se olvidan momentáneamente de que, en la hora del triunfo, no sabrían cómo cumplir su programa de liquidaciones sangrientas, a la vista de las responsabilidades con que aparecería cada una de ellas ante el concepto y juicio de las demás.

Y OS pregunto, Honorables Legisladores, ¿sería honrado, cuerdo y patriótico, facilitar el triunfo de una revolución que persigue únicamente tales sangrientos e infelices fines?

QUE SE abata la autoridad de un déspota, ante la revolución reivindicadora de la soberanía popular, no es un hecho político que asuste o extrañe a mi conciencia de ciudadano y funcionario; pero, que el principio de autoridad, el imperio de las leyes, la armonía del orden, la economía nacional, la paz de los hogares, la honra del país y el progreso de la Nación, representados en un gobierno de probidad y libertad, estén a merced de cualquiera antojadiza o lucrativa empresa revolucionaria y de cualquier apasionamiento morboso, es cosa ya inaceptable aún para los espíritus más rehacios al reconocimiento de los fueros de la autoridad. Y he aquí por qué no me he creído en el deber ni en la facultad de resignar el alto puesto que ocupo, ante la pretensión de los revolucionarios activos y pasivos, cierto de que mi debilidad sentaría el precedente más funesto para la estabilidad del régimen institucional.

Y POR último, Honorables Legisladores, mi renuncia a la Presidencia de la República, en mérito de la exigencia revolucionaria, hubiera significado algo así como la resignación del culpable ante el veredicto del juez; condición en que jamás pudieran colocarse mi honor, libre de toda sombra; mi conducta funcionaria, exenta de toda responsabilidad; y mi clara y enhiesta conciencia, que se siente y está más arriba de todas las acusaciones forjadas por la impiedad revolucionaria.

EMPERO, Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados, lo que jamás aceptara, en beneficio y como imposición de la rebeldía, me fuera profundamente grato, si en tal caso me pusiese la voluntad del Congreso de mi patria. Si vosotros consideráis que mi renuncia a la Presidencia de la República puede ser beneficiosa a la Nación,

sin mengua del decoro y fueros de la autoridad y de los grandes deberes que la situación interna nos impone, a vosotros y a mí, si tal consideráis, Honorables Legisladores, me bastará la mas leve insinuación de vuestra parte, para retirarme tranquilo y sonriente al santuario bendito de mi hogar, entregando a otros hombros la carga imponderable del gobierno del país, anarquizado y enfermo, enfermo de males orgánicos, que estimuló la enorme perversidad de ese propio régimen expulsado del poder y que hoy hace la revolución para tornar triunfante al Capitolio!

HONORABLES Legisladores: disimulad esta larga cuenta política del segundo año de mi Gobierno. Es la historia triste de un sangriento drama fratricida; y necesitaba decirlo que aún en el seno de tan terrible borrasca, he sido fiel a mis viejas y queridas doctrinas liberales. Para buscar adeptos, no he transigido con los principios; y para defender las instituciones, no he vulnerado las leyes. El Gobierno, asediado, hostilizado y estrechado, por la acción audaz o encubierta de las facciones en armas o simplemente conspiradoras, ha sabido mantener el régimen institucional, sin hacer sentir sobre la sociedad, el comercio y la vida misma del país, el sistema de represión arbitraria, que suele ser la consecuencia obligada de la anormalidad revolucionaria.

ESTA buena fortuna del Gobierno, se debe, esencial y principalmente, a la eficaz influencia de la opinión pública. La revolución no tiene adeptos en el pueblo honrado y laborioso. La sociedad culta, mírala con horror. Y aún los hombres superiores de los partidos desafectos al gobierno, que, por un explicable error de concepto, han permanecido indiferentes al peligro, no han trepidado en condenar los móviles y procedimientos de la revuelta. En este conjunto de circunstancias ha tenido su origen la extraña situación de los revolucionarios, triunfantes en numerosos lances de la guerra. Vencedores, y nadie los ha secundado. Dueños de determinadas secciones del territorio, y nadie ha acudido a sus campamentos. Aplaudidos y estimulados por numerosos órganos de la prensa diaria, y ayunos, en cambio, de todo apoyo entre la gente honrada. Ahí está el caso de la expedición revolucionaria del Norte, huérfana en campos suyos, ante la indiferencia aplastante

de las provincias de Imbabura y Carchi y la resistencia entusiasta del cantón Cayambe; ahí la esterilidad de las montoneras de las provincias de Manabí y Los Ríos, resistidas por los pueblos y voluntarios armados; ahí la actitud varonil y amenazante del pueblo de Quito, contra la sublevación de los presos comunes del Panóptico, instigados por los detenidos políticos; ahí la inutilidad de la expedición sobre Santa Rosa, en El Oro; y ahí la impotencia de los rebeldes de Esmeraldas, vencedores en sus selváticas montañas, que no saben qué hacer con los triunfos obtenidos sobre las fuerzas constitucionales y con los elementos de guerra que en ellos han conquistado. El país no responde a los llamamientos revolucionarios; y no ha habido un solo pueblo que se haya pronunciado a favor de quienes, ayer no mas, fueron los verdugos de las libertades públicas.

PERO, no obstante esta actitud patriótica del pueblo, es lo cierto que el Gobierno ha debido consagrar todas sus energías y desvelos a la afanosa tarea de restablecer y conservar el orden público, empleando en ello los recursos del Tesoro Fiscal y la preciosísima contribución de noble, generosa y abundante sangre ecuatoriana, que no tiene cotización posible, porque es lo mas sagrado y rico de la Patria.

Y ANTE la injusticia de la revolución atroz, ante los males incalculables de la rebeldía inicua, ante la perspectiva pavorosa de que el atentado revolucionario se transforme definitivamente en provechoso y sistemático oficio, por impotencia legal del Ejecutivo para prevenir el crimen, por falta de sanción legal contra los criminales y por la ineficacia del funcionamiento de nuestra organización política, ante tal sombrío cuadro de realidades presentes y desgracias a venir, apenado, enfermo, casi desengañado de mis ideales de libertad absoluta, me dirijo a vosotros, Honorables Legisladores, en nombre de los mas grandes intereses de la nacionalidad, demandándoos, no para mi Gobierno, pero sí para los Gobiernos futuros, reformas constitucionales y legales, que aseguren férreamente el imperio de la libertad dentro del orden, que den estabilidad y elasticidad a nuestra organización política y que pongan término a la afección orgánica de nuestra vida institucional, de disolución y relajación, ca-

racterizada por la impotencia del régimen de gobierno, frente a la omnipotencia arbitraria de la revolución.

Y DESPUÉS de haberos dado esta penosa cuenta de la tragedia política a que asistimos, no os extrañéis, Honorables Legisladores, de la esterilidad de la acción gubernativa, en los diferentes ramos de la Administración Pública, como vais en seguida a apreciarlo

* * *

LAS RELACIONES internacionales de la República se mantienen en el mismo pie de franca cordialidad a que tuve el honor de referirme en mi cuenta del año próximo pasado, gracias al alto espíritu de confraternidad en que se inspiran los actos de nuestra Cancillería, cuya actuación obedece invariablemente a la ecuanimidad de nuestra política externa, la cual, no obstante la diversidad de personas que han estado al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores, en este último tiempo, se desarrolla en la unidad de acción de sus viejas y honrosas prácticas diplomáticas.

EN EL concierto americano, el Gobierno cuida de que la República mantenga y acreciente las vinculaciones afectuosas que tradicionalmente venimos cultivando y que dan fisonomía a nuestra situación continental. Entiendo, Honorables Legisladores, que no hay razón alguna apreciable que pudiera aconsejarnos reacciones o desviaciones de esa línea de conducta, aconsejada por los mas vitales intereses de la Nación y justificada ampliamente por la noble y leal reciprocidad en la política externa de los países y gobiernos a que se refieren esas vinculaciones.

EN ESTE sentido, considero de mi deber pedir a mis conciudadanos que cuiden con esmero de cultivar las viejas simpatías internacionales de la República, porque en el acrecentamiento de ellas tendremos una sólida

garantía de paz externa y un vigoroso punto de apoyo de nuestra situación internacional.

TODOS los pueblos de la América Latina deben sentirse satisfechos y orgullosos de la alta posición diplomática ya consagrada para el A. B. C. Sur Americano, o sea, la acción conjunta de los Gobiernos de Argentina, Brasil y Chile, en los asuntos varios que puedan afectar los intereses comunes de nuestra América. El hecho significativo de que el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América haya aceptado la mediación del A. B. C. en su conflicto armado con el Gobierno de México, comporta el reconocimiento solemne de una nueva fuerza internacional, que influirá grandemente en la honrosa y pacífica solución de los conflictos que en el futuro pudieran amagar a las repúblicas latino americanas y que habrá de ser tomada en consideración, seguramente, por las naciones europeas, en sus relaciones con las de este continente. Aunque no diera fruto alguno la mediación del A. B. C, en el mencionado conflicto, siempre habrán de reconocerse la importancia y significado del hecho en sí mismo, que reviste todos los caracteres de un acontecimiento trascendental en la historia y destinos de la América.

DE ACUERDO con esta apreciación, el Gobierno se apresuró a ordenar a nuestro Representante en Washington que apoyase incondicionalmente las gestiones de los Honorables Representantes de Argentina, Brasil y Chile; y me es satisfactorio comunicaros que el Honorable Sr. Dr. D. Gonzalo S. Córdova ha sabido cumplir dignamente esas instrucciones, pues, sin mayor esfuerzo, obtuvo que la Representación Pan Americana en la Capital de Estados Unidos de Norte América, aprobase una indicación suya, que traduce el apoyo de todos los pueblos de América a la acción combinada de aquellos tres Gobiernos, los cuales han agradecido gentilmente al del Ecuador la acción de nuestro Representante.

NUESTROS vivos anhelos por el restablecimiento de la paz interna y externa de la infortunada y altiva México, nuestra solidaridad con todos los pueblos del Continente y nuestra admiración por la Gran República del Norte, nos compelen a desear que la mediación del A. B. C.

se traduzca en soluciones honrosas y definitivas, que llenen una bella página de la Historia Americana.

EN NOVIEMBRE próximo se reunirá en Santiago de Chile el V Congreso Pan-Americano, al cual asistirán nuestros Plenipotenciarios con la consigna de laborar asidua y empeñosamente en todo aquello que dijere relación a los intereses del país y a la confraternidad del Continente.

SUBSISTE en todo su vigor el Pacto de Alianza que define nuestras relaciones con la República de Colombia. En mi Mensaje del año próximo pasado, os di cuenta, Honorables Legisladores, de las gestiones en que estaba nuestra Cancillería tras de liquidar el Crédito Campuzano, patrocinado por el gobierno de Bogotá; y como posteriormente se presentasen ciertas dificultades en la apreciación de los intereses por pagar, correspondientes a ese crédito, celebróse una Convención Arbitral, entre nuestra Cancillería y el Excmo. Representante de Colombia, en mérito de la que fue designado Arbitro Arbitrador el Excmo. Ministro de Chile en nuestro país, Sr. D. Víctor Eastman Cox, quien aceptó y cumplió sus funciones a entera y cabal satisfacción de las Altas Partes interesadas, que se apresuraron a reconocer y agradecer el fraternal y justiciero espíritu del Excmo. Sr. Eastman. El Crédito Campuzano, totalmente pagado por nosotros, ha sido, pues, eliminado de los asuntos que preocupaban a nuestra Cancillería.

DESEARÍA no ocuparme de un asunto profundamente ingrato al sentimiento de nuestros compatriotas, cual es el de la participación activa de ciudadanos de Colombia en los movimientos revolucionarios de Esmeraldas y el Carchi; mas, como mi silencio pudiera dar margen a perjudiciales comentarios y suposiciones, juzga de su deber el Gobierno informaros francamente, Honorables Legisladores, de tan delicado asunto.

ES UN hecho que en las fuerzas revolucionarias de Esmeraldas y el Carchi vienen participando numerosos elementos de nacionalidad colombiana. También lo es que la revolución ha tenido manifiesto apoyo en los

moradores del territorio extranjero inmediato a nuestra línea fronteriza del Norte. Pero, atentas las informaciones que obran en poder del Gobierno, es de su deber declararos que ni aquellos elementos tienen carácter oficial ni ese apoyo ha sido otorgado por las autoridades de ese país. Es lo probable que el Gobierno de Colombia no haya podido impedir el enganche de sus connacionales, en las filas de los revolucionarios ecuatorianos, ni el apoyo dado a los mismos para su organización, reclutamiento, etc., en las comarcas fronterizas. Cree el Gobierno que en la deficiencia numérica de las fuerzas militares o policiales que cuidan la frontera, debe verse la explicación de esa imposibilidad para impedir estas violaciones de la neutralidad; y piensa que está en el interés de ambos Gobiernos preocuparse de llegar a acuerdos tendientes a vigilar de un modo efectivo sus territorios fronterizos, de manera que se haga imposible la consumación de estos atentados, que tan ingratamente repercuten en las cordiales relaciones de los dos países.

CONVENCIDO del recto proceder del Gobierno de Bogotá, nuestro Gobierno no vaciló en decretar los mas altos honores que podía rendir a los restos mortales del que fue Excmo. Presidente de Colombia y Ministro Plenipotenciario de su patria entre nosotros, Sr. D. Bartolomé Calvo, con motivo de su traslación de esta Capital a la ciudad de Cartagena; y en esta actitud del Gobierno y Pueblo Ecuatorianos, Colombia habrá visto, seguramente, la demostración simpática de los afectuosos sentimientos del Ecuador para su hermana y aliada del Norte, sentimientos que no alcanza a desvirtuar la actitud aventurera o delictuosa de quienes reniegan de su nacionalidad, para participar en una revolución injusta, bárbara y deshonrosa, que nada tiene que ver con el interés o el honor colombianos, como no sea para atentar contra ellos, precisamente por la intervención de esos mercenarios en hechos de sangre que repugnan a la Civilización.

SIN otros antecedentes que los prestigios internacionales del ciudadano que regía los destinos de su patria, os manifesté, hace un año, Honorables Legisladores, la esperanza que abrigábamos de llegar a un acuerdo directo con el Perú, en nuestras diferencias territoriales, que no

admiten, como os lo dije entonces, otra forma de resolución, ya que debemos descartar, definitiva y absolutamente, toda fórmula de arreglo arbitral.

PERO, la situación interna del Perú, alterada bruscamente por los movimientos políticos que produjeron la violenta renuncia del Excmo. Presidente de la República, el advenimiento de una Junta de Gobierno y, por último, la elección de un Presidente provisorio, recaída en la persona del Excmo. Señor Coronel Dn. Oscar Benavides y reconocida oportunamente por nuestro Gobierno, han descartado la posibilidad inmediata de entrar en negociaciones tendientes a aquel objeto, porque así como nuestras preocupaciones se han concretado a la difícil situación interna en que nos hallamos, así también ocurre a nuestra vecina del Sur, cuya política interna viene desarrollándose en una serie de conflictos, que ojalá tengan pronta y satisfactoria solución.

LA REUNIÓN del Congreso Médico Latino-Americano, en la Capital de la República Peruana, dió ocasión a manifestaciones inequívocas del sentimiento de solidaridad continental que va arraigando hondamente en nuestras nacionalidades; y los Delegados oficiales que representaron a nuestro país en ese torneo científico, Doctores Dn. Miguel H. Alcívar y Dn. Isidro Ayora, recibieron honrosas demostraciones de simpática acogida, justificada sobradamente por la meritoria labor de estos distinguidos representantes de la cultura científica de nuestro país.

SERÁ un día de intenso regocijo público aquel en que un Presidente del Ecuador pueda decirle al Soberano Congreso de su patria que la soberanía ecuatoriana se ha mantenido inalterable en sus territorios del oriente. Por desgracia, nuestro Gobierno no puede hacer esa declaración; pues, mientras de nuestra parte venimos respetando religiosamente el *Statu quo* pactado con el Gobierno del Perú, los agentes de éste en las comarcas amazónicas desconocen ese deber e invaden continuamente los territorios sometidos a la ocupación y soberanía ecuatorianas, colocándonos en el desagradable caso de formular periódicas protestas, ante la Cancillería de Lima, en resguardo de nuestros seculares derechos, que jamás dejaron ni dejarán de serlo, a mérito de simples negaciones de hecho.

LOS TÍTULOS del Ecuador a su territorio oriental, son irrenunciables e imprescriptibles, porque le son vitalmente necesarios; y si esta circunstancia debe merecer y merece el pensamiento fijo del Gobierno y pueblo ecuatorianos, también debiera atraer la atención del Gobierno y pueblo peruanos, para que, bajo la influencia de una alta concepción de sus intereses y garantías en los tiempos a venir, se reconociese el carácter precario de toda situación que implique para el Ecuador desmedros inaceptables. Y en lo precario, no hay fundamento para una paz internacional estable.

EL GOBIERNO de Lima ha sido deferente a las gestiones que hemos debido hacer para conseguir la internación de los emigrados políticos ecuatorianos establecidos en las comarcas fronterizas, con el único propósito de preparar ahí las invasiones que han proyectado y realizado, en parte, a nuestras provincias de Loja y El Oro. Sin embargo, parece que las órdenes de ese Gobierno no han merecido el amplio cumplimiento que hubiera sido deseable; porque, como el país lo sabe, en territorio peruano se organizó y de ahí partió la expedición que acaudilló el Mayor Jacinto Quevedo y que tomó sorpresivamente la plaza de Santa Rosa. Y ahora mismo, en tierras de Tumbes, parece que tienen su Cuartel General los propios derrotados de aquella ocasión, con mas algunos nuevos elementos, que acaso intentan una segunda expedición revolucionaria; por lo que, con justísimo derecho, gestionamos la internación de esos facciosos, ciertos de que el Excmo. Gobierno del Perú acogerá nuestro pedido, en cumplimiento de notorios deberes de neutralidad.

NUESTRA Constitución Política radica en el Ejecutivo el manejo de las relaciones internacionales de la República, de manera que tal función es de la competencia exclusiva de nuestra Cancillería. Ello no obstante, el Gobierno ha creído hacer obra de utilidad pública creando una Junta Consultiva, para los casos en que el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores estimare necesario oír la opinión de ilustrados ciudadanos en asuntos externos de positiva importancia, sin que ello importe merma o disimulo de las responsabilidades y facultades del Gobierno. Se ha querido únicamente crear una respetable fuente de

consulta y prestigiar los actos de la Cancillería con el concurso de personas ilustradas e insospechablemente patriotas.

ANHELOSOS de corresponder a deferencias de países amigos y de acrecentar vinculaciones amistosas, se ha nombrado Ministro Plenipotenciario en Gran Bretaña, al Sr. Dn. Juan Cueva García; Ministro Plenipotenciario en Francia, al Sr. E. Dorm y Alzúa; Encargado de Negocios en Suiza, al Sr. Miguel Seminario; se ha creado un Consulado General en Yokohama; se ha renovado el nombramiento de miembros permanentes de la Corte de Arbitraje de La Haya, en las personas de los distinguidos ciudadanos Dres. Dn. Honorato Vázquez y Dn. Víctor Manuel Rendón, quienes, en unión de los señores Gonzalo S. Córdova y Augusto Aguirre Aparicio, forman la Representación del Ecuador en ese Altísimo Tribunal de la Paz; y nos disponemos a asistir o hemos asistido a numerosos Congresos o Conferencias internacionales, convocados con fines científicos o humanitarios.

EL GOBIERNO de Estados Unidos de Norte América nos ha insinuado la posibilidad de celebrar un Convenio Arbitral, que contemple el arreglo pacífico de los conflictos internacionales que pudieran sobrevenir en lo futuro; y nuestro Gobierno, deseoso de asegurar a la República los incalculables beneficios de la paz externa, estudia con gran interés esta noble invitación y responderá a ella en los términos y alcances que consulten los permanentes intereses del país.

Los Excelentísimos Presidente y Secretario de Estado de la Unión Americana, señores Woodrow Wilson y Williams J. Bryan, han obsequiado galantemente sus retratos, con los correspondientes autógrafos, al Presidente y Ministro de Relaciones del Ecuador, respectivamente, aprovechándose de tal ocasión para reiterar sus sentimientos de amistad a nuestro país, obsequio que hemos agradecido en la extensión de su valioso significado.

FUE RESOLUCIÓN del Gobierno que nuestro país concurriese ampliamente, con la manifestación de todas sus energías industriales, a la Exposición de San Fran-

cisgo, a la cual fuimos oportunamente invitados y que debe celebrarse en 1915. Por desgracia, esa resolución parece que no se llevará a efecto, en obsequio a los cuantiosos gastos que ha demandado el sostenimiento del ejército y la marina, encargados de defender el orden constitucional, contra la acción revolucionaria de las facciones en armas. Y el país les deberá a esas facciones este nuevo doloroso golpe a su progreso.

COMO término natural de gestiones diplomáticas ya consumadas o de nuestra participación en Conferencias y Congresos Internacionales ya celebrados, el Gobierno ha ratificado las Convenciones de la Cuarta Conferencia Pan-Americana de Buenos Aires, sobre Propiedad Literaria y Artística, Patentes de Invención y Modelos Industriales, Reclamaciones Pecuniarias y Marcas de Fábrica y Comercio; ha canjeado las ratificaciones de la Convención sobre Giros Postales, celebrada con el Gobierno de Alemania; la Convención Dillon-Uribe, celebrada con el Gobierno de Colombia, sobre reclamaciones pecuniarias de ciudadanos colombianos; el Convenio Adicional al Tratado de Comercio Italo-Ecuatoriano; la Convención Postal Universal de Roma, de 1906; y los Convenios del Congreso Bolivariano de Caracas; ha reconocido la abolición de las Capitulaciones de Marruecos, como consecuencia del reconocimiento del Protectorado Francés y sus derechos consecuenciales en esos territorios; y someterá a la consideración del Honorable Congreso, la Convención Sanitaria de París, de 1912.

POR OTRA parte, estamos en vías de celebrar un Tratado de Comercio con el Imperio Austro-Húngaro; canjearemos, a la brevedad posible, el Tratado de Arbitraje con Italia; estudiamos las bases de un pacto análogo con el Japón; y, en resguardo del honor de la República, hemos enviado a la Asociación de la Cruz Roja de Berna las Actas autenticadas de la protesta que formularon todos nuestros Municipios por el asesinato en Esmeraldas de los miembros de la Cruz Roja.

EN CONCLUSIÓN, Honorables Legisladores, el Gobierno se siente satisfecho de poder informaros que la República

expande y prestigia sus pacíficas y amistosas relaciones con todos los pueblos de la tierra y que a este fin tienden los permanentes desvelos de nuestra Cancillería.

* * *

MANTIENEN todo su valor, Honorables Legisladores, las observaciones que hube de incluir en mi Mensaje de 1913 sobre el ramo de Justicia, una vez que en vuestras sesiones del período pasado no tuvisteis tiempo u oportunidad de ocuparos en asunto tan importante.

EN TAL virtud, os reitero aquellas recomendaciones, interesándome especialmente en que acojáis con decisión y entusiasmo los proyectos elaborados por el Colegio de Jurisconsultos de esta Capital, convencidos de que dichos proyectos tienden a mejorar la Administración de Justicia.

RECORDAD, Honorables Legisladores, toda la contribución de trabajo que el liberalismo debe al país en este orden de sus grandes intereses. Necesitamos que la justicia de menor cuantía, la justicia para los pobres, sea expedita, barata, segura, garantizada contra la pereza del funcionario, contra los ardides del tinterillo y aún contra la propia ignorancia del hombre del pueblo. Hemos urgencia de justicia rápida, impecable e inevitable, en lo criminal, que sea amparo de la sociedad, sanción del crimen y valla para el criminal. Crece la estadística del crimen y del delito; y aumenta el trámite engorroso del procedimiento que conduce a la averiguación y sanción del hecho criminal o delictuoso. Hemos menester de simplificar la ley del procedimiento en los juicios civiles, para que el derecho no sea vulnerado, al amparo de la dilación eterna en la obtención de los fallos de la justicia. No es admisible que los pleitos puedan durar años de años. No es conveniente que la ley y la práctica favorezcan la eternización maliciosa de las controversias judiciales. Y no es tolerable que la persona honrada, que le pide a la justicia una decisión definitiva, se estrelle, inevitable y

fatalmente, en el muro resbaladizo de las argucias abogadiles, que postergan indefinidamente la fórmula de esa decisión.

LA CULTURA y bienestar de una sociedad se cartabonan, en este orden de ideas, por la facilidad con que se administra justicia, en nombre del poder soberano. Donde la justicia es tardía e incierta, la armonía social es escasa, porque el derecho anda temeroso de la impunidad del abuso.

OS RUEGO, Honorables Legisladores, que arbitréis alguna medida tendiente al despacho de los proyectos de ley reformativos de la Administración de Justicia; bien entendido que, cuanto hagáis en obsequio de la independencia del Poder Judicial, y de su generación en cuna que sea lo menos política posible, y de la estabilidad de los jueces, compatible con el control y sanción de la conducta funcionaria, y de la organización y atribución de los Tribunales, dirigidos a mejor amparar las garantías individuales y a mas rápidamente dispensar justicia, cuanto hagáis en este fecundo campo de reformas trascendentales, tendrá el franco y diligente apoyo del Gobierno.

* * *

LA ACCION considerable de la Policía Urbana y Rural, en el mantenimiento del Orden Público, que se ha traducido en enérgica persecución de las montoneras organizadas en las provincias del Litoral y frontera Sur, y en la constante vigilancia desplegada en las ciudades de Quito y Guayaquil, para debelar contumaces conspiraciones o rebeliones de hecho, como la promovida por los presos del Panóptico de esta Capital, ha confirmado plenamente cuanto tuve el honor de exponeros en mi Mensaje de 1913, sobre este mismo asunto.

NECESITAMOS organizar sobre otras bases el servicio policial, instituyendo su centralización, adscrita al Ministerio del Ramo.

LA POLICÍA Rural debe ser úna, distribuida en tantos Escuadrones como fueren necesarios para la vigilancia especial en las fronteras Norte y Sur y en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos y El Oro. En las demás provincias, actuarían pelotones de la misma. Pero, como este servicio demandaría ingentes gastos, provenientes de los sueldos del personal y de la adquisición de ganado y equipo de montar y alimentación de ese mismo ganado, juzgo que habrá necesidad de arbitrar recursos extraordinarios permanentes para satisfacer esos gastos, recursos que pudieran resultar de una contribución a la propiedad rural, que sería la mas beneficiada con este servicio.

PARA dar unidad y homogeneidad a la Policía Urbana, cumple también imprimirle una sola dirección, desde el Ministerio. Y como realmente este servicio debiera ser sostenido por los Municipios, en razón de su finalidad misma, que no es otra que la de guardar el orden y proteger la propiedad en las ciudades, y mientras tanto, corre a cargo del Estado, gravando sus rentas, justo sería que la propiedad urbana contribuyera a su sostenimiento, para ver de reorganizarlo y mejorarlo.

BASES de esa reorganización deben ser: instituir la carrera del oficial de policía; crear la Caja de Retiro, para oficiales y tropa, mediante un descuento de sus sueldos; crear la Caja de Montepío, en las mismas condiciones, pero, en uno y otro caso, con administración independiente de esos fondos, de manera que el Estado no deba erogar cantidad alguna, por esos conceptos; legislar sobre el ascenso; establecer aumentos proporcionales de sueldo, por cada cierto número de años de servicio; determinar abonos de servicio para los invalidados en él; y, en fin, las demás que correspondieren a la naturaleza especialísima de las pesadas funciones policiales.

POR de pronto, y mientras llega la oportunidad de obtener estas reformas, os solicito, Honorables Legisladores, la expedición de una ley que faculte al Ejecutivo a conceder invalidez y montepío, según las disposiciones de las leyes militares, a los miembros de la institución policial que hubieren invalidado o muerto y que invalidaren o murieren, en lo sucesivo, en acto determinado

del servicio. Es este un rasgo de justicia, que la nación debe a numerosos miembros de la institución policial, sacrificados en los lances sangrientos de la actual campaña.

CUMPLE a mi deber hacer ostensibles la gratitud y el aplauso que debemos a los Cuerpos Policiales de la República, por su conducta valerosa, abnegada y leal, en la ardua misión de sostener el orden público, contra los manejos de la conspiración incesante y contra la acción de hecho de los revolucionarios en armas. En esta fatigosa tarea, corresponde el honor de la jornada a las Policías de Quito, Guayas, Manabí, Imbabura, Los Ríos, Esmeraldas, El Oro y Loja, cuya actividad está por encima de toda ponderación, siendo de advertir que si en esta enumeración no constan los demás cuerpos de policía de la República, es porque no han tenido mayor oportunidad de emplear análogos servicios.

Es motivo de satisfacción para el Gobierno y el país, el de que, en la recia lucha sostenida contra los facciosos, nadie tenga que representar a las fuerzas policiales esas actitudes abusivas y a veces delictuosas, que parecen ser la consecuencia obligada de toda época revolucionaria. Es muy posible que haya habido abusos aislados o errores de procedimiento; pero, en rigor de verdad, sería temerario desconocer la rectitud y honradez en el conjunto de los medios puestos en práctica por la acción policial para llenar su cometido. Por lo menos, en la nutrida historia de nuestras contiendas civiles, no es fácil encontrar igualación ni menos supeditación, de esa rectitud policial innegable, en la que os pido que os fijéis, Honorables Legisladores, para honra del país y justa complacencia de esos modestos cuanto no bien comprendidos defensores del orden social.

* * *

AJUSTANDOSE el Gobierno al plan de Obras Públicas que tuve el honor de insinuaros el año próximo pasado; y sobreponiéndose vigorosamente a las impresio-

nes desalentadoras provenientes de la situación política, ha realizado una considerable labor en tan importante ramo de la Administración Nacional, mayor, talvez, que la que legítimamente podía esperarse en las actuales circunstancias.

EN EFECTO, usando de las autorizaciones que habéis tenido a bien concederle, el Gobierno, de Julio de 1913, al mismo mes de 1914, ha celebrado los siguientes contratos ferrocarrileros:

Con la Casa Orenstein Koppel Arthur Koppel, de Berlin, para el estudio, localización y construcción de la línea férrea Huigra-Cuenca,—150 kilómetros.—Estos trabajos se harán por cuenta del Estado y con dineros fiscales; de manera que la Nación será dueño del ferrocarril, correspondiendo a los constructores una prima de un 12 ½ %, sobre el precio de la obra, excepto el costo del terreno, durmientes, rieles y material rodante. En la actualidad, se está ya en el estudio y localización de esta línea férrea, encomendados al personal técnico de la Compañía Constructora.

Con la misma casa, para el estudio, localización y construcción de un ferrocarril de Quito a un punto de la Costa de Esmeraldas,—200 kilómetros—y bajo las mismas condiciones del contrato anterior. Para iniciar estos trabajos y ratificar el contrato, se espera la llegada del apoderado de los Sres. Koppel.

Con el Sr. Paul de Thur de Koos, la Municipalidad de Babahoyo, autorizada por el Ministerio de Obras Públicas, para la continuación del Ferrocarril de Babahoyo al Puente de Pisagua,—180 kilómetros,—de los cuales hay ya 5 construídos y 13 en construcción.

Con la Compañía del Ferrocarril Guayaquil-Quito, para la conexión de esta línea férrea con la del Curaray, en Ambato.

COMO LO véis, Honorables Legisladores, lo hecho, en este sentido, no se aparta en lo mas mínimo del plan que sometí a vuestra consideración en 1913: extender el Longitudinal, al norte y sur; y tender Transversales,

al oriente y occidente. La línea Huigra-Cuenca, es un tramo del longitudinal. La Babahoyo-Pisagua, que mas tarde puede y debe ser Babahoyo-Guaranda-San Juan o Luisa,—es una transversal.—Y la línea Quito-Cayambe-Ibarra-Esmeraldas, participa de los dos caracteres: hasta Ibarra, será un tramo del gran longitudinal; y de ahí a Esmeraldas, una transversal, acaso la mas importante, porque será la que nos acerque al Canal de Panamá, Estados Unidos y Europa.

EL MINISTERIO del Ramo os informará de los detalles de estos contratos, que consultan claramente las conveniencias del Estado y que nos permitirán ejecutar las obras a que ellos se refieren con las entradas ordinarias del país, sin caer en la situación desagradable y onerosa en que nos colocó el Contrato matriz del Ferrocarril del Sur.

DE LOS ferrocarriles en construcción, me es satisfactorio daros halagadora cuenta, Honorables Legisladores.

El del Curaray, tiene 17 kilómetros construidos y 100 mas en construcción, continuándose los trabajos dentro de una actividad metódica, concienzuda y bajo el severo control de la Dirección de Obras Públicas. Además, como ya funcionan en esta línea dos locomotoras propias de la empresa, juzgo que las tareas se facilitarán grandemente, por el auxilio que podrán prestar los trenes de construcción, para el acomodamiento de la línea, que va tendiéndose hacia el oriente, hasta su extensión total de 182 kilómetros.

El Ferrocarril de Guayaquil a Salinas, tiene ya construidos 25 kilómetros y los trabajos adelantan sin obstáculo alguno, hacia la construcción total de los 120 kilómetros de su longitud.

LOS ESTUDIOS del proyecto de *ferrocarril de Puerto Bolívar al Zamora*, 300 kilómetros, continúan haciéndose por el contratista Sr. Julián Fabre, en condiciones muy satisfactorias, como que ya han merecido la aprobación ministerial los planos y memorias correspondientes a 40 kilómetros.

NO PUEDO decir otro tanto del *Ferrocarril de Bahía a Quito*, 398 kilómetros. Lo hecho hasta Chone, 79 ki-

lómetros, es sumamente mediocre, la línea no fue bien lastrada, le falta estabilidad y los servicios que presta no están en relación con los que pudiera prestar, atenta la importancia de las comarcas que están en su radio de influencia y atracción. Estimo que el país haría mal en creer ciegamente que este ferrocarril llegará a Quito. Así lo estableció el Contrato de esta concesión; pero, en el terreno de los hechos, aparece problemática la continuación de los trabajos para dar remate a la obra. Y como su necesidad no es discutible y el Gobierno tiene la obligación de velar por los intereses nacionales, hemos iniciado gestiones cerca de los Tenedores de Bonos de esta Compañía, para ver de llegar a un acuerdo que asegure y facilite la continuación de los trabajos.

EL GOBIERNO ha acometido resueltamente las obras de *Saneamiento de Guayaquil y Canalización de Quito*, apenas se puso en sus manos la dirección superior de esas empresas, que antes estuvo sometida a la voluntad exclusiva de las respectivas Juntas.

PARA sanear Guayaquil, se ha celebrado un contrato, con la *Sociedad Inglesa J. G. White & Company Limited*, de Londres, que comprende los servicios de agua potable, desagües, alcantarillados y pavimentación de la ciudad, trabajos que se harán por cuenta del Gobierno y bajo la dirección técnica de esos empresarios, mediante la remuneración del 12½% del precio total de las obras. No os debe extrañar, Honorables Legisladores, que, correspondiendo a la seriedad y prestigio de la Firma Contratante y a la confianza que en ella ha puesto el Estado, se esté ya en plena instalación de las oficinas de trabajo de la Empresa Constructora; mientras el Gobierno, por su parte, se ha apresurado a remitir a Londres, como lo veréis en la parte de este Mensaje pertinente al ramo de Hacienda, los cuantiosos fondos a que se obligó en el susodicho Contrato.

LA CANALIZACIÓN de Quito ofrece peculiaridades de tal naturaleza, que el Gobierno puede emprender en ella por partes, conforme se lo permitan los fondos especiales destinados a este objeto. Así lo ha hecho, celebrando el respectivo contrato, previa licitación, con el empresario

alemán *Sr. Guillermo Schroeter*, quien se ha comprometido, bajo garantía, a canalizar la quebrada de Jerusalén. Ejecutada esta obra y acumulados nuevos fondos para la Canalización, será fácil continuar con las demás quebradas de la ciudad, que vendrán a constituir las alcantarillas matrices de la obra, a las cuales desembocarán las cañerías de desagües de los edificios urbanos. El contratista ha iniciado ya los trabajos; y la mejor garantía de su buena ejecución, aparte los antecedentes del empresario, está en la perspectiva de asegurarse los contratos sucesivos, para la continuación de esta misma obra.

DE los detalles de éste y el anterior contrato os informará, prolijamente, Honorables Legisladores, el Ministerio del ramo.

PARA atender a la urgente necesidad de defender la ciudad de Bahía, contra la acción destructora de las mareas, mediante la construcción de una muralla o dique de contención de las aguas, se ha celebrado con el *Sr. Eugenio Santos* el contrato del caso y en virtud del cual, por el precio de \$ 720.000, este contratista construirá un muro de cemento, sobre base de piedra, de 1.635 metros de largo, que deberá estar terminado el 31 de Diciembre de 1915.

ADEMÁS, sin otro costo que el expresado, el empresario se obliga a construir obras complementarias de ese muro de defensa, espacio relleno entre el muro y la tierra firme, acera de dos metros de ancho, a lo largo del muro, y una garita de cemento armado, para la Capitanía del Puerto.

LA PROVINCIA de Esmeraldas adeudará a aquellos de sus hijos y pobladores que promovieron y sostienen la actual revolución, el favor especialísimo de haber postergado, quien sabe hasta cuando, la ejecución de las obras públicas que allí se ejecutaban o que iban a ejecutarse. Entre las primeras, os recuerdo, Honorables Legisladores, los edificios del Mercado, Cuartel y Escuela Pública; y entre las segundas, la canalización y agua potable de la ciudad.

Los hechos han confirmado cuanto tuve el honor de decir, Honorables Legisladores, sobre la conveniencia de

devolver al Gobierno la facultad de dirigir la construcción de las Obras Públicas, por medio de su personal técnico y administrativo. Aquel mecanismo de las Juntas Autónomas, no tenía fuerza intrínseca de funcionamiento; y era, pese a la condición mas sobresaliente de sus miembros, una rémora en el desenvolvimiento del trabajo.

YA LO véis: donde el Gobierno ha substituido a esos organismos, se trabaja con vigorosa actividad, resolviéndose rápidamente todos los asuntos de índole técnica y administrativa, que se presenta sin que se haga sentir ese proceso lento y perezoso que es propio de todas las direcciones encomendadas a un conjunto de voluntades; y donde al Gobierno le ha tocado iniciar trabajos, lo ha hecho sin pérdida de tiempo, yendo resueltamente a la obra.

Y ESTO ha ocurrido, Honorables Legisladores, en la época mas propicia a la confirmación de las desconfianzas que se tenía del Ejecutivo, porque pocas veces estuvo él en situación mas difícil, del punto de vista pecuniario; y, sin embargo, el Gobierno ha sabido hacer frente a los gastos de la guerra y continuar o iniciar las obras públicas mas trascendentales para el progreso nacional, cumpliendo así la palabra empeñada ante el país.

No sabe el Gobierno, y es posible que tampoco lo sepáis vosotros, Honorables Legisladores, cuándo estará el Erario Nacional en condiciones de realizar un plan de obras de saneamiento de las ciudades del país, en sus principales exigencias, como son las relativas a dotarlas de agua potable y desagües. Pero, sí, sabemos todos que esta debe ser una de nuestras mas formales preocupaciones, porque en esas deficiencias tienen su origen las epidemias y enfermedades que diezman nuestras poblaciones. Insinúo la cuestión, Honorables Legisladores, por si tenéis a bien adoptar alguna resolución, de alcance tributario, que inicie la acumulación de fondos para obra tan humanitaria, progresista y casi impostergable.

NADA os digo de Obras Públicas de otra naturaleza, porque, desgraciadamente, soy el primero en reconocer que no estamos en condiciones de pensar en ellas, gracias a las fuertes inversiones en gastos militares que pesan sobre el país, a consecuencia del estado de guerra en que nos hallamos.

OS DIJE hace un año, Honorables Conciudadanos, que necesitábamos reorganizar la Dirección de Obras Públicas, dándole un personal técnico adecuado y material de trabajo. Fiel a esta idea, se ha contratado y presta ya sus servicios como Asesor Técnico del Ministerio de Obras Públicas, el Ingeniero Alemán Sr. Carlos Rintelen quien reúne las condiciones que el cargo requiere. Si las circunstancias nos lo permiten, seguiremos gestionando nuevos contratos con ingenieros y arquitectos, hasta constituir un cuerpo de profesionales que nos garantice la buena y rápida ejecución de estudios y trabajos actuales o en perspectiva, y del cual cuerpo vamos a necesitar irremediablemente, para controlar la ejecución de los trabajos en las obras sanitarias, de Guayaquil y Quito, y ferrocarrileras, de Quito a Esmeraldas y de Huigra a Cuenca. Me halaga la esperanza de que algunos de los profesionales que traerán al país las empresas constructoras de esas obras, se quedarán entre nosotros, atraídos por el vasto campo de trabajos que ofrece nuestra joven nación.

LAS RELACIONES del Estado con la Guayaquil and Quito Railway Company, se desarrollan con el carácter que mi Gobierno les imprimió desde el primer día de su ejercicio, es decir, como cumple que sea, entre el Estado y un concesionario particular.

JAMÁS tuvimos la fortuna de que en los contratos celebrados por el Gobierno con esta Compañía, se empleasen la claridad y sencillez en las estipulaciones. Todo se hizo en términos semi-ambiguos y poco concretos. Y de ahí ha resultado que en los asuntos mas sencillos, en los derechos mas claros del Gobierno y en las obligaciones mas incuestionables de la Compañía, haya surgido siempre un punto de discusión, un alegato no sospechado de derechos, una negación no imaginada de deberes. Y ahí nos estamos, en una contradicción enojosa semi-permanente, que va acumulándolo todo para que sea sometido al conocimiento y fallo del Tribunal Arbitral que debe dirimir estas controversias entre el Estado y la Compañía.

DESAFORTUNADAMENTE, no sabemos, Honorables Legisladores, cuándo llegará la hora de que este Tribunal se constituya, pues, contra lo que todos esperába-

mos, fracasó en su iniciación la segunda tentativa para arribar a ese fin, tan justamente deseado.

OS INFORMÉ en mi Mensaje del año próximo pasado, del término repentino que tuvo en nuestro país la misión del Honorable Sr. Henry Janes, designado Arbitro por el entonces Presidente de Estados Unidos de Norte América, Mr. Taft. Hubo dificultades para constituir el Tribunal Arbitral con los S. S. Janes y Dr. Dn. Alfredo Baquerizo Moreno, Arbitro nuestro, para ese efecto; y cuando se trataba de remover esas dificultades, el nuevo Gobierno de la Unión Americana, presidido por Mr. Wilson, puso término a la misión de Mr. Janes, anunciándonos, a la vez, que enviaba en su reemplazo al Sr. Miller, reputadísimo juez en su país.

EL SR. MILLER llegó a esta Capital en el mes de Enero de 1913; y, días después, se iniciaron las conferencias previas con el Sr. Dr. Baquerizo Moreno, para acordar la constitución del Tribunal Arbitral.— Conferencia oficial hubo sólo una, en la que se planteó la manera cómo se constituiría dicho Tribunal y el Reglamento al cual ceñiría su funcionamiento. No se produjo acuerdo entre los Arbitros; y aunque el nuestro hizo lo posible en obsequio de las propuestas de su colega, el Sr. Miller, vióse en la obligación patriótica de no aceptar aquellas que contradecían el Derecho Público Ecuatoriano o mortificaban sensiblemente la equidad y el derecho de las Partes.

SE ESTABA en la discusión de estos procedimientos previos a la constitución misma del Tribunal, discusión sostenida puramente en oficios de parte a parte, cuando el Sr. Miller produjo su inesperado retiro del país, que puso término, de hecho, a la gestión recientemente iniciada.

EL ARBITRO por parte nuestra, Sr. Dr. Baquerizo Moreno, sostuvo la tesis de que, tratándose de un Tribunal Arbitral nacido de un contrato celebrado en el Ecuador, para decidir una controversia meramente civil, proveniente de ese Contrato, había que sujetarse ante todo a la ley ecuatoriana y a la jurisdicción que, en virtud de tal ley y del contrato, debía ejercerse por los Arbitros, sin atención

a las personas a quienes se había confiado el derecho de designarlos, supuesto que, con la designación que habían hecho, había terminado el mandato o encargo que se les confiara en la disputa materia del arbitraje.—«No hay, pues, decía nuestro Representante, ley internacional que observar, sino la del lugar del contrato, de la ejecución de la obra y del juicio que se inicia».

EL SR. Miller se colocó, desde el primer momento, en posiciones absolutamente opuestas, que implicaban un segundo término para el Derecho Público Ecuatoriano y una modificación absoluta de la naturaleza del arbitraje pactado. Y es lo probable que esta disidencia tan fundamental en los comienzos de la negociación, determinara la imprevista retirada del Arbitro americano.

ESTAMOS, pues, en este asunto, en situación mas incómoda que la anterior a la venida de Mr. Janes, porque ahora tiene cierta justificación todo prejuicio pesimista, atenta la revelación del criterio jurídico de aquel Arbitro.

MIENTRAS tanto, queda postergada la constitución del Tribunal Arbitral y en molesta suspensión la resolución de todas las disputas entre el Fisco y la Compañía del Ferrocarril del Sur, que tendrán de ir en aumento, por la naturaleza misma de sus relaciones.

COMO quiera que sea, el Gobierno se mantendrá inflexiblemente en la línea de conducta que se ha trazado, de estricto respeto a los derechos e intereses de la Compañía, pero, también, de enérgica cautelación de los intereses, privilegios y fueros del Estado.

* * *

MIENTRAS mayores son los males públicos que engendra nuestra incipiente educación cívica, mas se destaca la apremiante necesidad de dar vuelo a la Instrucción Pública, en sus ramas primaria y secundaria.

OS DIJE hace un año, Honorables Legisladores, que el Régimen Liberal no cumplirá su misión histórica en la vida nacional, si no obtiene la implantación efectiva, en el terreno de los hechos consumados, de un servicio de instrucción pública que lleve la luz hasta el mas pequeño rincón donde haya una sombra. El liberalismo es instrucción; y mientras las masas sociales no sean instruídas en el catecismo de sus derechos y deberes, y en el conocimiento y apreciación racional de todos los factores que producen la vida social moderna, será inútil que nos hagamos la ilusión de haber liberalizado el país. Las instituciones liberales son obra de la ley, es cierto; pero, para que ellas arraiguen y se expandan en el proceso de la evolución reformadora, es necesario que el pueblo las tenga por reflejo de su voluntad consciente y por respuestas a sus necesidades innegables. Cuando entre un pueblo y sus instituciones hay un tal nexo de robustas fibras, nada se debe temer de los días a venir, porque ni aún los triunfos transitorios de una violenta reacción de hecho podrían modificar la fisonomía moral de los asociados.

TENEMOS leyes e instituciones liberales; pero, necesitamos que todo el pueblo sea liberal, nada mas que por la acción persuasiva y convincente de la instrucción pública.

DE AHÍ la fórmula del Estado liberal: instrucción primaria laica, gratuita y obligatoria.

DE AHÍ la instrucción secundaria razonada, que busca en el gabinete experimental, en las rigideces de la lógica o en el cálculo inflexible del número, la explicación o demostración de todos los fenómenos y accidentes del mundo físico y moral.

DE AHÍ la instrucción superior, consecuencia de las otras dos, eminentemente científica y racionalista.

EL PROGRAMA de acción de los estadistas liberales no puede perder de vista estas tres finalidades de un sistema de instrucción pública.

E INSPIRÁNDOSE en ellas, Honorables Legisladores, el Gobierno se afana en el correcto funcionamiento de Escuelas Normales, que preparen nuestros futuros maestros de instrucción primaria.

A ESTE fin, se ha contratado en Alemania un cuerpo de 17 Normalistas, de los cuales 5 están ya en esta capital y los restantes llegarán después de poco tiempo; se ha adquirido en Europa los gabinetes experimentales del caso; y se cuenta ya con dos buenos edificios para el funcionamiento de los Institutos Normales, Juan Montalvo y Manuela Cañizares. A beneficio del primero de los nombrados, se adquirió la quinta «El Placer», en \$ 55.000; y para mejorar la instalación del segundo, se ha ensanchado y refaccionado su edificio propio.

OS PUSE de manifiesto hace un año, Honorables Legisladores, los graves inconvenientes de la Ley de Instrucción Pública en vigencia, que ha cercenado hasta el absurdo las facultades del Ejecutivo, en obsequio de autoridades irresponsables. Y os pedí entonces que dispensaseis vuestra consideración al proyecto de reformas que se os presentaría oportunamente. La Legislatura de 1913 clausuró sus sesiones sin resolver este grave asunto; y ahora, en nombre de esos mismos altos intereses públicos, que invocara en aquella oportunidad, vuelvo a demandar vuestra patriótica solicitud para el proyecto de ley de Instrucción Primaria que ha elaborado el Ministerio del Ramo y que consulta utilísimas reformas tendientes a estimular las iniciativas de los funcionarios, establecer la carrera del profesorado y hacer efectiva la Superintendencia del Ejecutivo en ese ramo de la Administración Pública.

EN EL año escolar de 1913-1914 han funcionado las siguientes escuelas de instrucción primaria:

Fiscales	1.239
Municipales	83
Particulares.....	89
	<hr/>
Total.....	1.411

Y A ESTAS escuelas asistieron 86.981 alumnos, distribuidos así: a las primeras 66.726; a las segundas, 9.708 y a las terceras, 10.547.

PARA el sostenimiento de la Instrucción Primaria, el Presupuesto de 1914 fijó la cantidad de \$ 1'250,000; pero, desgraciadamente, los ingresos no han equivalido al cálculo de ese presupuesto, acaso por la contracción que han sufrido todos los negocios, desde que la revolución abatió sobre el país la cauda de sus horrores.

EL GOBIERNO en ningún caso ha dispuesto de los fondos de Instrucción Pública; y, con todo, el dinero ha faltado para cubrir los sueldos del preceptorado, no obstante los esfuerzos que ha hecho el Ministerio de Hacienda, hasta ordenar la entrega a los Colectores de Instrucción Primaria de todos los fondos que le corresponden al Fisco por concepto de remates de Aguardientes.

DE SEGUIR así las cosas y teniendo en cuenta la suprema necesidad no ya de mantener el actual número de escuelas fiscales de Instrucción Primaria sino de aumentarlo y mejorar el servicio, como se ha hecho con la creación de Cantinas Escolares para alimentar a niños pobres, en Quito, Guayaquil y Cuenca,—será llegado el caso de que penséis en crear nuevos recursos para el sostenimiento y expansión de este servicio.

LA INSTRUCCIÓN Secundaria necesita también de una reorganización completa, así en lo que respecta al personal, métodos, plan y material de enseñanza, como en lo concerniente a crear la carrera del profesorado, para el cual debe establecerse un sistema que comprenda: remuneración pecuniaria según el número de horas de clase, gratificaciones especiales, acumulativas, después de cierto número de años de magisterio y, por último, una jubilación decorosa, correspondiente al tiempo consagrado a la enseñanza.

PARA que la ley otorgase estas garantías, sería necesario que el personal satisficiera las aspiraciones del país, y esto no lo obtendremos mientras no lleguemos a la creación y funcionamiento de un Liceo, Academia o Instituto de Pedagogía, destinado exclusivamente a la formación de Profesores de Instrucción Secundaria.

ESTE proyecto es fácilmente realizable, porque mientras para crear y sostener Institutos Normales de ambos sexos, necesitamos pensar en que habemos menester de seis de dichos Institutos, por lo menos, a razón de dos para Quito, Guayaquil y Cuenca, nos bastaría una Academia de Pedagogía, en esta Capital, para obtener el efecto deseado. La razón es obvia: los Institutos Normales deben proporcionar preceptores para miles de Escuelas de Instrucción Primaria, al paso que la Academia de Pedagogía debería atender a la formación de Profesores para los relativamente pocos Institutos de Enseñanza Secundaria, que, en el transcurso de muchos años, no pasarán de uno por provincia y talvez dos para las ciudades de Quito y Guayaquil, sin comprender en éstos los escasos establecimientos de instrucción especial.

FUNCIONAN actualmente catorce institutos de Instrucción Secundaria, con 1.747 alumnos, que demandan un gasto anual de \$ 404.487,41, o sea, un promedio de \$ 231,53 por alumno, al año, cantidad algo excesiva, si se atiende a que los alumnos son puramente externos.

LA INSTRUCCIÓN Superior es talvez lo mas deficiente que tenemos en el ramo, porque, aparte de la Facultad de Jurisprudencia, las demás tienen un funcionamiento que no satisface las aspiraciones del patriotismo.

LA ENSEÑANZA de las Ciencias Exactas está en pañales; y debemos reconocer con pena, pero francamente, que aún carecemos de profesorado y material de enseñanza para formar ingenieros y arquitectos. ¿Dónde pudieran formarse y graduarse ingenieros geógrafos, de minas, de ferrocarriles, de puentes y calzadas, hidráulicos, químicos, sanitarios, etc? ¿dónde formar matemáticos que dominen la geodesia, el cálculo, la mecánica, etc.?

LOS ESTUDIOS médicos tropiezan en el serio obstáculo de la deficiencia del material de enseñanza. Carecemos de Escuelas de Medicina, instaladas con todos los elementos que permitan el estudio investigador y experimental. Carecemos de Hospitales modelos, donde el estudiante recoja el precioso fruto de una asistencia diaria provechosa.—No tenemos Hospicios ni Casas de alienados a propósito para el tratamiento y estudio de las enferme-

dades mentales. Estamos privados del concurso de los Laboratorios, es decir, de la facultad del Análisis, fácil, expedito, al alcance del esfuerzo estudioso de cualquier alumno. Y de esta situación, que nadie puede juzgar exagerada, surge el hecho evidente de que nuestros médicos hayan menester de ir a instruirse en las facultades médicas europeas, para ponerse en condiciones de un ejercicio profesional satisfactorio.

LOS ESTUDIOS de Jurisprudencia tienen casa, ambiente y personal propios, en Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja; y en esta circunstancia se origina la producción pletórica de abogados, que, siendo indudablemente un factor de cultura en la evolución nacional, es, a la vez, un serio inconveniente en el desenvolvimiento económico e industrial del país, porque malgasta energías e inteligencias que pudieran dedicarse a otro género de producción intelectual. ¿Cuántos mediocres abogados no podrían ser excelentes ingenieros, buenos arquitectos, esforzados industriales?

NO ES mi ánimo desconocer méritos, Honorables Legisladores; pero, aún en la propia rama de la Jurisprudencia, se advierte cuánto ganaría el país si a nosotros viniesen algunos de esos ilustres Catedráticos europeos que dominan las ciencias económicas y administrativas, con el enorme auxilio de la experiencia adquirida en aquellos grandes centros de la cultura y actividad humanas. Sobre este particular, no tomaréis a mal que recuerde el ejemplo que nos han dado y nos dan otros países de América, en cuyas Universidades tuvieron y tienen influencia inolvidable, eminentes sabios franceses, alemanes, italianos, etc., que enseñaron a muchas generaciones de nuestros pueblos latinos el arte de administrar las finanzas de las naciones o de organizar los complicados servicios públicos.

CREO, Honorables Legisladores, que es punto de honor para los estadistas liberales imprimir un vigoroso impulso de reforma a nuestra organización universitaria, agotando esfuerzos en pro del funcionamiento de las Facultades de Matemáticas, de la adquisición del material de enseñanza superior, en todos sus ramos, y de la contratación del número que fuere menester de profesionales extranjeros, que nos traigan el precioso concurso de su

sabiduría, adquirida en centros indiscutibles de cultura científica.

NUESTRA Instrucción Superior cuenta con las Universidades de Quito, Guayaquil y Cuenca y con la Facultad de Jurisprudencia de la ciudad de Loja, en cuyas aulas reciben instrucción 485 alumnos, que imponen un gasto anual de \$300.837,17, o sea, un promedio de \$ 620,28, por alumno, cuota exorbitante, de cualquier punto de vista que se la considere.

PARA la fundación de la Escuela Politécnica en proyecto, se va acumulando los fondos que la ley señala; y juzgo que en el año próximo podrá hacerse algo definitivo en el asunto.

PARA la Enseñanza Especial disponemos de tres Escuelas de Artes y Oficios, en Quito, Tulcán y Portoviejo, respectivamente, y de una Escuela de Bellas Artes y un Conservatorio de Música, en esta Capital.

COMO se ve, no es halagador el número de estos establecimientos de instrucción. Debiéramos contar con Escuelas de Artes y Oficios en Guayaquil, Cuenca, Riobamba y Ambato. En Guayaquil faltan una Escuela de Bellas Artes y un Conservatorio de Música.

Y AQUÍ y allá y en otras partes, Escuelas de Comercio, Escuelas Profesionales para niñas, etc.

SIN EMBARGO, en lo que tenemos, algo hemos progresado. La Escuela de Artes y Oficios de esta Capital, ha entrado en un período de franca reorganización, que irá muy lejos, una vez que inicien el ejercicio de sus funciones los profesores extranjeros ya contratados, con los cuales vendrá el material de enseñanza ya adquirido. La Escuela de Bellas Artes progresa rápidamente y su desarrollo adquirirá notoria importancia apenas coadyuven a él los profesores que hemos contratado en Europa y con cuyo concurso no es difícil que este plantel de enseñanza se costee su sostenimiento, gracias al producto de sus propios trabajos artísticos. Esperamos que el Conservatorio de Música dará de sí gran rendimiento, apenas reciba el material de enseñanza que se ha encargado a Europa.

POR CUENTA del Estado se educan en el extranjero 29 estudiantes, número exiguo, misérrimo, que no responde a las mas elementales necesidades del país, cuyo progreso se sentiría satisfecho, si pudiésemos enviar centenares de jóvenes talentosos y de intachable conducta, a adquirir en esos centros de enseñanza industrial y científica, la preparación profesional con que después honrarían y servirían a su Patria. En los establecimientos de instrucción de la República, hay 179 becas, que costea el Presupuesto de Instrucción.

ES ANHELO del Gobierno, Honorables Legisladores, que el Estado supla la falta de iniciativa de los particulares en la fundación de Kindergartens en las principales ciudades de la República. No tenemos Colegios para niños pequeños. Y ante el clamor de la sociedad, que se ve privada de esos establecimientos admirables, destinados, mas que a instruir, a recrear y educar a la criatura infantil, el Gobierno cree que debe dar el ejemplo, fundando uno o dos establecimientos modelos, que estimulen aquella iniciativa.

* * *

EL SERVICIO Postal acusa un creciente desarrollo, en todas sus dependencias.

EN 1912, las piezas movilizadas ascendieron a 5'332.514; y en 1913, ese guarismo subió a 5'599.140.

EN EL RAMO de Paquetes Postales las diferencias son mayores, pues de \$ 96.708,57, que produjo en 1910 el aforo de dichos paquetes, hemos llegado a \$ 260.184,96, en 1913.

EL RAMO de Giros Postales internos ha sufrido un sensible quebranto, a consecuencia de la situación creada por los movimientos revolucionarios, situación que colocó al Gobierno en el caso de suspender el funcionamiento de este servicio, que tantos bienes reporta al público, con el ánimo, naturalmente, de reanudarlo ape-

nas lo permitan las circunstancias. Durante 1913, las oficinas de correos expidieron 17.208 giros, por valor de \$ 1'060.531,23, cantidad que, unida al valor de las libranzas, \$ 2'124.569,88, da un total de \$ 3'185.101,11, para los valores efectivos movilizados por el servicio postal interno.

EL SERVICIO de Giros Postales externos está por iniciarse. Pronto lo tendremos establecido con los países suramericanos, a virtud de un Convenio que debe entrar en inmediata vigencia, y con el Imperio Alemán, también en mérito de otro Convenio, ratificado en Junio del año en curso. Creo que en poco tiempo mas se llegará a un acuerdo con la Dirección de Correos de Inglaterra, sobre el mismo particular; y me halaga la esperanza de que otro tanto conseguiremos en Estados Unidos de Norte América, Francia, España, Italia, etc.

POR DERECHOS de tránsito correspondientes a 1911, la Administración de Correos de Francia pagó a la nuestra la cantidad de Francos 39.403,90; y se encuentran en estudio las cuentas de los años 1912 y 1913, con Alemania, Francia e Inglaterra.

AL TENOR de lo prescrito en la Convención Postal de Roma, el Ecuador ha pagado por derechos de tránsito de valijas de correspondencia:

A Francia, por 1912.....	Francos 2.988,09
A Chile, por 1898 a 1907, inclusive....	,, 2.801,00
A Estados Unidos de Norte América, por 1913.....	,, 1.769,64

LA CONDUCCIÓN de Paquetes Postales de Guayaquil a Quito, ha dado origen a una molesta controversia con la Compañía del Ferrocarril, la cual, interpretando a su modo el Art. 23 del Contrato de 1897, pretende que no le alcanza la obligación de transportar los paquetes postales como parte integrante de la Correspondencia Postal, que, como se sabe, es de conducción gratuita. El Gobierno, por su parte, cree que la Compañía está en esa clara y explícita obligación; y ante criterios tan opuestos, se ha considerado prudente tramitar un acuerdo entre las dos partes, para continuar el servicio de transporte de los Paquetes Postales,

sin perjuicio de someter la discordancia al Tribunal de Arbitraje, entendiendo que si éste fallara en favor del Gobierno, la Compañía devolverá las cantidades que le está pagando el Fisco por concepto de este servicio.

Juzgo indispensable y de notoria urgencia la construcción de un edificio de Correos y Telégrafos en esta Capital, que sea amplio, moderno, con todas las instalaciones que tales servicios requieren; y, para este efecto, se os presentará un proyecto de ley, Honorables Legisladores, que conceda autorización para colocar un empréstito de \$ 150.000, con la garantía de las entradas por derechos de tránsito, apartados y algunas otras.

SI A ELLO no se opusieren inconvenientes mayores, en breve tiempo mas se establecerán Agencias Postales Urbanas, en Quito y Guayaquil, con lo que daremos el primer paso hacia el reparto a domicilio de la correspondencia.

Los gastos que demandó el Servicio Postal en 1913, ascendieron a \$ 302.849,60.

* * *

EL SERVICIO de Telégrafos no ha extendido la red de sus comunicaciones,—como se creyó que se podría hacer en el año actual,—a causa de los grandes desembolsos de dinero que el Estado ha debido hacer en el ramo de Guerra y Marina, para dominar la revuelta armada. Y, aún mas, líneas empezadas, como la de Esmeraldas a Atacames, que era el primer tramo de la línea en proyecto, Bahía-Esmeraldas, han sido destruidas por la desbastación revolucionaria.

SIN embargo, deseoso el Gobierno de contribuir en lo posible al buen servicio telegráfico internacional, entre las Repúblicas que asistieron al Congreso Bolivariano y que ya se comunican entre sí, a pesar de que no todas ellas han aprobado las Convenciones allí acordadas, ha resuelto la construcción de una línea mas entre el Chota y Otavalo y de otra entre Riobamba y Alausí.

EL hecho efectivo de la comunicación telegráfica barata entre Caracas, Bogotá, Quito, Lima y La Paz, induce a pensar en las grandes ventajas que reportaría a la vida internacional suramericana la adhesión de Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil, al acuerdo que ha permitido la realización de aquel que parecía fantástico propósito. Estimo que con sólo un poco de buena voluntad, de parte de todos los gobiernos suramericanos, se podría arribar a acuerdos concretos sobre conexión de líneas, tarifas módicas y dedicación especial de oficinas y empleados al servicio internacional de telégrafos terrestres, a fin de obtener el máximo de rapidez en los despachos.

LA circunstancia de que las líneas telegráficas del Estado tengan a su cargo todo el servicio particular y, consiguientemente, el servicio oficial, comporta, para el personal de telégrafos, una tarea abrumadora, que, seguramente, da de sí las cifras mas altas en el orden de las capacidades de trasmisión y recepción.

Así, en las 101 oficinas telegráficas con que contó el país en 1913, se anotó el siguiente movimiento:

Despachos particulares:	266,391,	con	5.953.017	palabras
„ oficiales	121,909,	„	5.778.009	„

Y ES preciso advertir que, exceptuando las oficinas de Quito y Guayaquil, donde se dispone de instalaciones mas o menos modernas, en el resto del país ellas pecan en sentido inverso.

EL servicio telegráfico no costea sus gastos. En 1913, a un egreso de \$ 310.000, correspondió un ingreso de apenas \$ 74.803,07, que, sumado a los valores percibidos por el servicio telefónico fiscal, ascendentes a \$ 18,070, queda en una renta total de \$ 92.873,07.

SIENTO viva complacencia, Honorables Legisladores, en manifestaros que el personal de Telégrafos de la República se ha hecho acreedor a la gratitud y aplauso del país, por su conducta laboriosa, abnegada, siempre leal y no pocas veces heroica, en todas las secciones del territorio y durante todo este tiempo de agitada vida pública. Los telegrafistas no han conocido el descanso, cuando se ha tratado de mantener a las autoridades en constante infor-

mación militar, bien entendido que ellos no se han limitado al cumplimiento de sus deberes sino que los han excedido, hasta el punto de exponer su vida en servicio de la causa constitucional, yéndose a explorar, inquirir y constatar los movimientos de los facciosos. Rindo este honor al mérito, orgulloso de la ejemplar conducta de estos servidores públicos.

LOS INGENTES gastos militares han impedido la realización de los propósitos que tuvo en vista el Congreso de 1913 al asignar en el Presupuesto de 1914 la cantidad de \$ 300.000 para instalaciones radiotelegráficas. Con todo, el Gobierno ha nombrado una Comisión que se entienda en los estudios preliminares del trabajo por hacer, elabore planos y redacte el reglamento del caso, para el funcionamiento de este servicio especial, acerca de cuya utilidad sobraría todo comentario. Está en la mente del Gobierno dotar a nuestros buques de guerra de los correspondientes aparatos inalámbricos e instalar estaciones en Esmeraldas, Guayaquil, Santa Rosa, Tulcán, Quito y Loja, para tener toda la República a cubierto de las destrucciones del alambre terrestre. Posteriormente, se verá la conveniencia de instalar estaciones intermedias.

INVITADO el Gobierno a adherirse a la Convención Radiotelegráfica de Berlín, signada en 1906 y revisada en Londres en 1912, estudia el punto, para resolver lo que mas convenga al interés nacional.

GRACIAS a iniciativas particulares, estimuladas por la acción del Estado, que ha contribuido con alambre y aisladores, se construyen o se han construido líneas telefónicas de Ascázubi al Quinche, de Guailabamba a Cayambe, de Salinas a Santa Elena y de Toacaso a Lasso.

TODAS las poblaciones de la República querrían tener a su servicio una línea telegráfica. La aspiración es justa y plausible; pero desgraciadamente, el gobierno carece de recursos para satisfacerla; y, no obstante su vivo anhelo de dar vigorosa expansión a los servicios de correos y telégrafos, que son agentes de cultura, tranquilidad y bienestar, debe limitar su acción a lo que le permiten las entradas fiscales, ahora mas que nunca escasas y consagradas en su mayor parte, a gastos de guerra.

* * *

DE BIEN poco puedo daros cuenta, Honorables Legisladores, en el ramo de Agricultura, que debería motivar amplio y consolador informe, atenta su gran significación en la economía nacional. Pero, sobre éste, como sobre otros órdenes de la vida interna, la revolución ha gravitado terriblemente, nulitando los mas patrióticos propósitos.

NO SE ha podido organizar la Oficina de Fomento y aún está en el papel la Ley de 22 de Octubre de 1912; y continuará estándolo, como muchas otras buenas leyes, hasta que la vida institucional recobre su normalidad y el Gobierno pueda dedicar sus afanes a hacer provechosa administración.

EN CAMBIO, la iniciativa particular va traduciéndose en conquistas efectivas, llamadas a ejercer gran influencia en el desarrollo de la Agricultura Nacional.

LA ASOCIACIÓN de Agricultores del Ecuador, organizada en Guayaquil, con el fin de cautelar los intereses de la industria del cacao, — base de nuestra riqueza particular y fiscal, — ha iniciado sus labores en forma tan resuelta y acertada, que el país debe sentirse satisfecho de contar con esa institución, vigía y atalaya del factor industrial que regula nuestra situación económica, por su influencia decisiva en el comercio de exportación. Os invito, Honorables Legisladores, a leer la Memoria del Directorio de esta Asociación, publicada en Enero del año en curso y en la que puede apreciarse la gran valía de los trabajos ya ejecutados por ella, en beneficio de los productores del Litoral.

LA SOCIEDAD Nacional de Agricultura, fundada recientemente en esta Capital, a efectos del entusiasmo que produjo hace un año la restringida Exposición Agro-Pecuaria organizada por algunos entusiastas caballeros, lleva trazas de ser un verdadero acontecimiento en nuestra vida económica, por la influencia que le está reservada en el resurgi-

miento agrícola de las comarcas interandinas. El Gobierno le prestará todo su apoyo, en la medida que esté a su alcance; y, desde luego, os insinúo la conveniencia de que en el Presupuesto para 1915 incluyáis una asignación de \$ 1.800, destinada al sostenimiento de una Revista Agro-Pecuaria, y otra de \$ 15.000, para premios de una Exposición del mismo carácter, que se celebrará anualmente, en los días de las fiestas patrias del 10 de Agosto. Os recomiendo este apoyo fiscal a la Asociación de Quito y nó a la de Guayaquil, porque mientras ésta cuenta con fondos propios de alguna significación, aquella no los tiene.

LA QUINTA Normal de Ambato prospera en tales condiciones, que ya se necesita solamente de no contrariar su funcionamiento, para que ella se mantenga siempre en auge. Tiene a su servicio un competente agrónomo francés y está dotada de un material de enseñanza de primer orden, absolutamente moderno, aparte de los instrumentos, herramientas, plantas vivas, etc., que en días mas le llegarán del extranjero. Se instruyen en ella 40 alumnos; pero, este número se aumentará en 45, correspondientes a otras tantas becas creadas por el Consejo Superior, a petición del Ministerio, para ser distribuídas en las demás provincias de la República. Su presupuesto de gastos es hoy de \$ 55.053,85, incluyendo en él \$ 15.000, destinados a la adquisición de un terreno adecuado al cultivo de la viña. Y, andando el tiempo, es de confiar que la Quinta Normal se sostendrá con lo que le produzca la venta de sus plantas y frutos.

CONFÍO en que la organización de la Escuela Agronómica de Rocafuerte, para la cual están listos los fondos que le fueron asignados, podrá llevarse a cabo en breve tiempo mas, el necesario para expulsar de la provincia de Manabí las hordas de facciosos salidas de Esmeraldas. Esa Escuela recibirá de Europa material de enseñanza y profesores.

APROVECHÁNDONOS de la generosa concesión que nos hiciera el Gobierno Argentino, de siete becas en sus Institutos de enseñanza agrícola, el Gobierno designó otros tantos entusiastas jóvenes, que se encuentran ya en ese país, incorporados dos de ellos a la Escuela de Arboricul-

tura y Sacarotecnia de Tucumán y los cinco restantes a la Escuela de Agronomía y Ganadería de Córdoba.

LA APLICACIÓN de abonos a nuestras tierras interandinas, es un asunto que interesa vivamente a los agricultores y a la economía nacional, porque no es aventurado suponer que el desgaste de siglos tiene de influir necesariamente en la cuantía de la producción. Pero, esa aplicación requiere análisis de las aguas y de las tierras, observación climatérica y arte profesional incuestionable, circunstancias todas que parecen aconsejarnos la intervención profesional especialista. El Gobierno se ocupará de resolver este importante problema agrícola en la mejor forma posible.

* * *

EN EL ramo de Estadística, tengo de repetiros, Honorables Legisladores, exactamente lo mismo que os dije hace un año.

NO TENEMOS Estadística, no la hemos tenido nunca; y es fuerza que la tengamos, para que hayan finanzas, administración, servicio militar, etc.

AÚN PARA pensar seriamente en levantar el Censo de la República, acontecimiento que no acepta postergación, habemos menester de contar previamente con una Dirección y Oficina Central de Estadística, que prepare los elementos, el plan de trabajo y las instrucciones concernientes a operación tan fundamental.

LLAMO vuestra atención, Honorables Legisladores, a la situación que se le espera al país con la ya inminente apertura del Canal de Panamá. No es posible que las corrientes inmigratorias hacia el Pacífico del Sud, próximas a producirse, nos sorprendan a brazos quietos, sin hacer nada para dar a conocer el país, en las cifras e informaciones que atraen brazos y capitales.

CONCEPTÚO de alta importancia la contratación de un profesional extranjero, que venga a estudiar nuestra si-

tuación económica, geográfica y administrativa, para que, sobre la base de esos estudios, elabore un proyecto de servicio de estadística, cuya dirección superior debería serle confiada sin reservas. Lo que pudiéramos hacer en este sentido, con elementos propios, no saldría,—como hasta hoy no ha salido—de la esfera de infructuosos aunque bien intencionados ensayos. Si acogéis esta idea, os intereso para que en el Presupuesto de 1915 incluyáis una asignación especialmente dedicada a la organización de este servicio.

EL MOVIMIENTO anotado en las oficinas del Registro Civil en 1913, fue el que sigue:

Nacimientos.....	68.304
Defunciones	43.755
Matrimonios	13.285
Reconocimientos y legitimaciones.....	1.110

movimiento que, comparado con las cifras de 1912, da los siguientes aumentos en abono de 1913: 7.880; 7.972; 4.031 y 469, respectivamente.

* * *

LA ACCIÓN del Gobierno en el territorio oriental de la República continúa subordinada a la dificultad de las comunicaciones, a la carencia de elementos que quieran ir a poblar esas tierras y a la falta de recursos pecuniarios, para la construcción de vías de comunicación, edificios, etc.

SI NO fuera por las perspectivas halagüeñas que nos hace concebir la mas o menos próxima conclusión de los trabajos del Ferrocarril al Curaray, habríamos de preocuparnos seriamente de la manera de corregir esta falsa situación de nuestros intereses y derechos en la región oriental. Pero, alentados con el nuevo orden de cosas que creará esa línea férrea, cree el Gobierno que se debe ir preparando la acción colonizadora de mañana, para cuan-

do el ferrocarril nos permita el transporte fácil de herramientas, personal y demás elementos.

CON ESTE fin, corresponderá al Congreso de 1915 la expedición de una ley de Colonización militar y general, cuyo proyecto será elaborado concienzudamente por el Ministerio del Ramo.

CONSECUENTE con las ideas que os expuse hace un año, Honorables Legisladores, en Octubre último se dispuso la construcción de un camino de herradura, de Papallacta a Archidona, bajo la dirección del Jefe Político del Napo; y adquiriéronse las herramientas y víveres del caso y aún se iniciaron los trabajos. Cien días duraron ellos, de Diciembre a Marzo; y en ellos se hubiera persistido, si los gastos de guerra no nos hubiesen colocado en la absoluta imposibilidad de atender a esas inversiones.

GRACIAS a la entusiasta iniciativa del Teniente Político del Aguarico, se ha construido allí algunas casas para el personal de la administración, mientras el Estado ha adquirido dos canoas grandes para el servicio de correos y ha concluido la construcción de una casa en el Cononaco.

POR SU parte, los RR. Padres Dominicos han encargado y recibido del extranjero los materiales para tender un puente sobre el Pastaza, en Araicos, obra a la que el Estado ha contribuido con \$ 1.600.

LA SOBERANÍA y jurisdicción ecuatorianas en los territorios orientales, están íntimamente ligados al esfuerzo de penetración en esas Zonas, por el camino de herradura o de hierro; y cuando los tengamos expeditos hacia el Napo, Morona, Pastaza, etc., obras para nosotros relativamente fáciles, será difícil que en el terreno de los hechos pueda desconocerse o contrariarse el pleno ejercicio de nuestra soberanía.

* * *

EL BALANCE del año económico de 1913, no correspondió a las expectativas que en el cifráramos. Las entradas fiscales fueron inferiores al monto calculado; y, en el último trimestre del año, se desequilibró el plan de los gastos públicos, a consecuencia de la alteración de la paz interna.

EL PRESUPUESTO de ingresos fiscales se estimó en \$ 20'386.583,08; y el ingreso real alcanzó a \$ 20'189.890,01; o sea, \$ 196.693,07, menos de lo calculado.

POR OTRA parte, falló la estimación de los egresos, pues; en lugar de aquellos \$ 20'386.583,08, los gastos ascendieron a \$ 21'502.804,53, cerrándose el ejercicio económico con un déficit de \$ 1'312.914,52.

EL producto de la Importación se estimó \$ 9'958.290,08 y la entrada efectiva, por este concepto, alcanzó solamente a \$ 8'071.485,78, o sea, una merma de \$ 1'886.804,30.

LOS DERECHOS de Exportación se estimaron en \$ 4'158.425,57; y el producto efectivo fue de \$ 5,253.803,95; es decir, un exceso de \$ 1'095.378,38.

LOS INGRESOS restantes, por todos los demás conceptos, fueron estimados en \$ 6'269.867,43; y la entrada efectiva alcanzó a \$ 6'864.240,28, con lo que se produjo un exceso de \$ 594.372,85.

CERRÓ, pues, el año de 1913 con un déficit de \$ 1'312.491,52.

PARA el año de 1914, los ingresos se han estimado en \$ 20'996.455,92 y como el balance del primer semestre arroja, por concepto de importación \$ 3'738.702,63, inclusive lo cobrado en el Muelle Fiscal de Guayaquil, y por concepto de exportación \$ 3'009.490,02, bien se puede deducir, si se mantiene el actual orden de cosas, que el año

económico de 1914, del punto de vista fiscal, será mas desfavorable que el de 1913.

DE MUCHOS años a esta parte, Gobierno alguno del Ecuador hubo de afrontar situación interna mas difícil y durante tan largo tiempo. En pocos días mas, la revolución contará un año de enorme gravitación sobre las finanzas nacionales; y, sin embargo, el Gobierno ha sabido darse modo de no interrumpir el servicio de la Deuda Pública, para mantener intacto el crédito del país, aún a despecho del desconcepto terrible que produce el estado de revolución.

EN EL segundo semestre de 1913, se remitió a Londres la cantidad de £ 144.143-17-11, para atender al servicio de los Títulos de la Deuda Pública, en las siguientes proporciones: £ 19.049-10-0, por concepto de los Certificados de la Sal; £ 123.094.-7-11, por concepto de los Bonos del Ferrocarril del Sur; y £ 2.000, por concepto de los Bonos Cóndores. Y como en el primer semestre del mismo año se había remesado, £ 17.146-17-10, en abono de los primeros; £ 96.071-17-11, de los segundos; y £ 4.000, de los terceros, resultó un total remesado en 1913 de £ 261.362-13-8, descompuesto así: £ 36.196-7-10, para los Certificados de la Sal; £ 219.166-5-10, para los Bonos del Ferrocarril del Sur; y £ 6.000, para los Bonos Cóndores.

A ESTAS cifras cumple agregar la remesa de £ 19.000, para el servicio de los Bonos del Ferrocarril de Bahía a Quito.

EN EL primer semestre del año en curso, venciendo todo género de dificultades, hemos mantenido las remesas periódicas de los fondos necesarios para atender al servicio de los Títulos del Estado, no solamente por lo que cumple pagar en un semestre sino para ver de continuar la cancelación de los cupones vencidos y no pagados, durante la Administración del Sr. Alfaro, a los Tenedores de Bonos de Primera Hipoteca o Comunes. De Enero, pues, a Junio inclusive, del año actual, el Gobierno ha remesado a Londres las siguientes cantidades: a Certificados de la Sal, £ 9.260-; a Bonos del Ferrocarril del Sur, £ 76.338-3-3; y a Bonos Cóndores, £ 2.000.

ADEMÁS, en dicho primer semestre se ha remesado a Europa £ 72.000, por cuenta de la obra de saneamiento de Guayaquil, encomendada a la Casa White, de Londres; y £ 1.200, para el servicio de los Bonos del Ferrocarril de Bahía a Quito.

TODOS estos valores suman la cantidad de £ 160.798-3-3; y representan el esfuerzo considerable hecho por el Gobierno para sostener el Crédito Nacional, en momentos de extrema penuria fiscal, originada en los cuantiosos gastos que impone el estado de guerra.

JUZGO de utilidad detallar la cuenta de cada uno de aquellos Títulos del Estado, para que de ella tenga la Nación pleno conocimiento.

LOS llamados *Bonos de Preferencia* del Ferrocarril del Sur, circulan en número de 2.129, al 31 de Diciembre de 1913; tienen un valor nominal de \$ oro 1.000 cada uno; ganan un interés del 6%; gozan de una amortización del 2½%; están al día en su servicio semestral; y demandan un egreso anual de \$ oro 211.260.

LOS *Bonos Comunes o de Primera Hipoteca* del mismo Ferrocarril, montan a 10.747, al 31 de Diciembre de 1913; tienen un valor nominal de \$ oro 1.000 c/u.; ganan un interés del 5%; gozan de una amortización del 1%; y exigen un egreso anual de \$ oro 648.480 para su servicio.

EN Julio de 1913, el Estado adeudaba cinco Cupones de estos Bonos; y en el día de hoy se deben sólo cuatro, que corresponden al 2 de Enero y 2 de Julio de 1913 y 2 de Enero y 2 de Julio de 1914, no porque en estas fechas se haya dejado de pagar el respectivo servicio semestral sino porque ha sido necesario redimir los cupones vencidos y no pagados durante el Gobierno del Sr. General Alfaro. Por concepto del cupón correspondiente al 2 de Enero de 1913, hay ya acumulada en Londres una fuerte cantidad, suficiente para su cancelación, por lo que el Estado, en realidad, adeuda solamente tres cupones, o sean \$ oro 972.720.

LOS *Bonos Cóndores*, sustitutivos de nuestra antigua Deuda Externa, son en número de 690, al 31 de Di-

ciembre de 1913; representan un valor nominal de £ 100 c/u.; ganan un interés del 4%; gozan de una amortización de un 1%; y requieren \$ oro 20.000 al año para su servicio.

A ESTOS Bonos se les adeuda el servicio de seis Cupones, pues el último pago corresponde al Cupón del 2 de Julio de 1911, debiéndose, por consiguiente, los del 2 de Enero y 2 de Julio de los años 1912-13 y 14, es decir, \$ oro 120.000, deuda arrastrada desde el Gobierno del Sr. Alfaro y que conviene cancelar cuanto antes, atento su reducido valor y el daño que produce al crédito nacional.

Los *Certificados de la Sal*, provenientes del Contrato de Transacción celebrado en 1908, alcanzan a 8.433, al 31 de Diciembre de 1913; tienen un valor nominal de \$ oro 90 c/u.; ganan un interés del 4%; gozan de una amortización de 4%; imponen un desembolso anual de \$ oro 89.808, para su servicio; y están al día en el pago de intereses y amortización.

EN CONSECUENCIA, Honorables Legisladores, el valor de los Títulos del Estado, con relación directa o indirecta al Ferrocarril del Sur, se descompone así:

Bonos de Preferencia....	\$ oro 2'129.000	con servicio anual de \$ oro	211.260
„ de Primera Hipoteca ..	10'747.000	„ „ „	648.480
„ Cóndores.....	345.000	„ „ „	20.000
Certificados de la Sal....	758.970	„ „ „	89.808
Total.....	\$ oro 13'979.970	Total.....	\$ oro 969.548

AL TOTAL de la Deuda por el valor de los Títulos o Bonos, se debe agregar la deuda atrasada por Cupones vencidos y no pagados, que asciende a:

3 Cupones de los Bonos de Primera Hipoteca, inclusive amortización.....	\$ oro 972.720
6 Cupones de los Bonos Cóndores, inclusive amortización	„ 120.000
Total.....	\$ oro 1'092.720

que, agregada a \$ oro 13'979.970, da un total general de \$ oro 15'072.690, como deuda efectiva del Estado a los Tenedores de los Títulos en cuestión.

LAS OBLIGACIONES del Estado por concepto del Ferrocarril de Bahía a Quito, refiérense únicamente al pago de la garantía fiscal anual por los Bonos que ha emitido esa Compañía, garantía que es del 6% anual, sobre un capital de \$ 2'142.169, según el último contrato de transacción, celebrado en 20 de Marzo de 1913. Por concepto de esta garantía, el Estado adeuda la cantidad de \$ 55.060,28 hasta el Cupón que venció el 3 de Abril de 1914.

EL CAPÍTULO «Sanearamiento de Guayaquil» no afecta a la Deuda Pública, puesto que las remesas hechas a Londres y las que se harán en lo sucesivo, provienen de los fondos acumulados y por acumularse, con destino exclusivo a la ejecución de esos trabajos.

LA DEUDA Interior Inscrita, inclusive servicios atrasados, hasta el 30 de Junio último, monta a la cantidad de \$ 2'032.783,79, repartida en Bonos de las Series A. B. C. y D. y en Certificados de valor inferior a \$ 25. Los bonos ganan el interés del 6% anual.

A PARTIR del 30 de Junio de 1913, en servicio de esta Deuda se ha hecho las siguientes inversiones:

Pago de los Cupones Números 38, 39, 40 y 41, el último de los cuales venció el 30 de Junio próximo pasado.....	\$ 110.758,86
Pago de Bonos amortizados, por sorteo, en los días 30 de Junio y 31 de Diciembre de 1913 y 31 de Marzo y 30 de Junio de 1914.....	56.000,00
Pago de Bonos amortizados en subasta pública, en los días 21 de Julio y 21 de Octubre de 1913.....	28.000,00
Pago de Certificados de valor inferior a \$ 25	7.526,20
Pago de 35 Bonos de la serie A, amortizados por sorteo en 1º de Marzo, 1º de Abril, 30 de Junio y 22 de Julio de 1911 y cuya cancelación se adeudaba.....	34.500,00
Total.....	\$ 236.785,06

PARA que la Deuda Interior Inscrita se encuentre al día en el servicio de sus intereses, resta por pagar únicamente la cantidad de \$ 60.831,27, cifra exigua, si se recuerda que el Gobierno del Sr. Alfaro dejó pendiente el pago de 14 Cupones. Puedo y debo aseguráros, Honorables Legisladores, que la Deuda Interior Inscrita no tendría atraso alguno en su servicio, si la revolución no hubiera colocado al Gobierno en el caso de insumir en gastos militares todas las rentas disponibles.

EN RESUMEN, debe el Estado por concepto de su Deuda Interior Inscrita y por intereses atrasados de esa Deuda, la cantidad de \$ 2'032.783,79.

A ESTOS rubros de la Deuda Pública del Estado, debemos añadir las Deudas Consolidadas y en Cuenta Corriente a los Bancos Nacionales, consideradas hasta el 30 de Junio último, que se descomponen en estas partidas:

DEUDA Consolidada:	
Al Banco del Ecuador.....	\$ 2'831.568,27
„ „ Comercial y Agrícola.....	2'303.725,11
	<hr/>
Total.....	\$ 5'135.293,38

EL SERVICIO anual de esta Deuda importa la cantidad de \$ 462.176,40, por concepto de 7% de interés y 2% de amortización.

DEUDA en Cuenta Corriente:	
Al Banco Comercial y Agrícola.....	\$ 3'368.766,37
„ „ de Pichincha.....	226.194,98
	<hr/>
Total.....	\$ 3'594.961,35

EN CONSECUENCIA, la Deuda Fiscal a los Bancos Nacionales monta a \$ 8'730.254,73.

NO HA sido cancelada aún la deuda del Estado a la Compañía Nacional Comercial, que asciende a \$ 846.200,62, al 30 de Junio del presente año y por la cual se paga un interés del 10% anual, o sea, la cantidad de \$ 84.620,06.

POR ÚLTIMO, la Deuda Flotante, o sea, los créditos contra el Estado por concepto de suspensión de pagos ad-

ministrativos o a título de préstamos hechos al ramo de guerra, por otros ramos de la Administración Pública, en el ejercicio financiero actual, suspensión y préstamos debidos al estado de guerra en que se encuentra el país y que impone, sobre cualquier otra inversión, la prioridad de los gastos militares y navales, puede ser calculada, mas o menos, en \$ 2'592.655,84, cantidad que se procurará pagar de todas maneras en el curso del año.

SEGÚN lo expuesto, Honorables Legisladores, la Deuda Pública de la Nación se descompone y monta a las siguientes cantidades:

Al 31 de Diciembre de 1913:

Por Bonos de Preferencia..	\$ oro 2'129.000,00	\$ 4'258.000,00
Por Bonos de Primera Hipoteca.....	10'747.000,00	21'494.000,00
Por Bonos Cóndores.....	345.000,00	690.000,00
Por Certificados de la Sal..	758.970,00	1'585.404,00
Por 3 Cupones atrasados de los Bonos de Primera Hipoteca.....	972.720,00	1'945.440,00
Por 6 Cupones atrasados de los Bonos Cóndores....	120.000,00	240.000,00
Por servicio atrasado de garantía de los Bonos del Ferrocarril de Bahía a Quito al 30 de Abril de 1914.....	27.530,14	55.060,28

Al 30 de Junio de 1914:

Por la Deuda Interior Inscrita.....	\$ 1'965.225,00
Por servicios atrasados de la misma, inclusive certificados menores de \$ 25....	67.558,79
Por la Deuda Consolidada a los Bancos.....	5'135.293,38
Por la Deuda en cuenta corriente a los mismos....	3'594.961,35
Por la Deuda a la Compañía Nacional Comercial..	846.200,62
Por la Deuda Flotante....	2'592.655,84

es decir, un total de \$ 44'469.799,26, que exige un servicio anual, mas o menos, de \$ 2'754.821,65, por concepto de intereses y amortización, sin tomarse en cuenta la Deuda Flotante y las Cuentas Corrientes.

OS RECUERDO, Honorables Legisladores, que al terminar la gestión económica de 1911, la Deuda Pública ascendía a algo mas de \$ 46'000.000.

DECIDIDO estuvo el Gobierno a usar de las autorizaciones que el Soberano Congreso tuvo a bien concederle para contratar algunos Empréstitos, en el exterior, con cuyo producido contribuyera a aliviar la situación económica interna, resentida grandemente por la restricción del crédito bancario, originada en la fuerte deuda del Estado a los Bancos. Desgraciadamente, la crisis interna que sufrimos y la escasez de dinero en los mercados monetarios, no nos han permitido gestionar con éxito la obtención de esos préstamos, con parte de los cuales era nuestro propósito cancelar *ipso facto* las deudas siguientes: Cupones vencidos de los Bonos de Primera Hipoteca, \$ oro 972.720; Cupones vencidos de los Bonos Cóndores, \$ oro 120.000; servicios atrasados por garantía a los Bonos del Ferrocarril de Bahía-Quito, \$ 55.060,28; servicios atrasados a la Deuda Interior Inscrita, exclusive certificados menores de \$ 25, \$ 60.831,27; Deuda Consolidada a los Bancos, al 30 de Junio del presente año (1914) \$ 5'135.293,38; Deuda en Cuenta Corriente al Banco Comercial y Agrícola y Banco del Pichincha, \$ 3'594.961,35; Deuda a la Compañía Nacional Comercial, \$ 846.200,62; y Deuda Flotante, \$ 2'592.655,84.

ESTOS pagos hubieran tenido extraordinaria influencia en las finanzas nacionales, porque, a la par de restaurar el Crédito del Estado, por el honor rendido a nuestros compromisos, nos hubieran redimido del pago de altos intereses (Deuda Consolidada y Deuda a la Compañía Nacional Comercial) y habrían aportado a nuestras plazas comerciales ingentes cantidades de dinero, con grandes ventajas para las transacciones casi paralizadas

SIN EMBARGO de no haber realizado hasta hoy esos empréstitos, compláceme informaros, Honorables Legisladores, que, en los propios momentos en que redacto este Mensaje, se activan gestiones nuestras para obtener bien

sea un préstamo reducido, que nos permita aliviar las Cajas Bancarias, con el pago de nuestros créditos, bien uno de mayor consideración, que nos colocaría en la posibilidad de redimir la casi totalidad de la Deuda Pública Interna, convirtiéndola en sólo una. Del resultado de esas gestiones, si el caso lo merece, os daré cuenta oportuna.

NO HABIENDO traído, pues, al país el dinero que nos hace falta, fácil es comprender que nuestra situación económica actual es peor aún que la que tuve el honor de exponeros en 1913, porque, aparte de que ha aumentado la Deuda a los Bancos, que en 1913 era de sólo \$ 8'220.000, ha crecido también nuestra Deuda Flotante, por la imposibilidad de tener al día los pagos de sueldos de la Administración Civil, y se ha amenguado considerablemente la actividad en los negocios, por la restricción del crédito bancario, la ocultación de capitales y la natural desconfianza del mercado, frente a las incertidumbres de nuestra prolongada crisis interna.

NO ES incurrir en pesimismo al suponer que el año económico de 1914, cerrará de mala manera. El comercio no vende, porque el público no compra; y el ramo de importaciones rebajará sus entradas. La provincia de Esmeraldas no contribuirá con el producto de sus exportaciones. La provincia de Manabí rendirá cuotas menores en su movimiento aduanero, que pudiera ser casi nulo, si se prolongara el estado de guerra que la ha transformado en teatro de operaciones; y aunque la exportación de cacao, por lo hasta hoy conocido, demuestra tendencias favorables, no es probable que sus mayores rendimientos compensen las mermas en los demás renglones de la actividad aduanera.

DE OTRO lado, la revolución ha puesto al Gobierno en la dolorosa pero inevitable obligación de llamar al servicio activo parte de los contingentes de la Primera Reserva; y esta medida ha restado brazos a los trabajos agrícolas y a las industrias urbanas, que, naturalmente, verán disminuir su producción.

TODAS estas causas vienen determinando una sensible depresión en la vida económica nacional; y os las expongo, Honorables Legisladores, con absoluta franqueza, para

que las tengáis en debida cuenta al discutir y aprobar la Ley Financiera de 1915 y los demás proyectos que digan relación con la Hacienda Pública.

LAS OBSERVACIONES que tuve el honor de hacer un año ha, sobre el manejo de nuestras Finanzas, subsisten en toda la fuerza de su lógica incontrovertible. La centralización administrativa en la recaudación e inversión de las rentas públicas, asume ya los caracteres de una exigencia de Estado, que importa vitalmente al funcionamiento del Gobierno del país. No podemos continuar en el sistema de partícipes y colectores autónomos, sin llegar a la anulación del Poder Ejecutivo, por impotencia para satisfacer los gastos generales de la Nación. Necesitamos regresar a la elaboración sencilla del Presupuesto, de manera que el Legislador, sobre la base de tal o cual monto de entradas fiscales, resuelva tales y cuales inversiones, sin afectar a esta obra aquel recurso, porque, de desintegración en desintegración de la renta, podremos ir hasta colocar al Ejecutivo en la imposibilidad de satisfacer las necesidades generales e imprevistas del servicio público.

LA DESCONFIANZA en los procedimientos del Ejecutivo no puede ser base de leyes permanentes, porque, en tal caso, mas valiera cambiar la forma de Gobierno. Creo que el concepto debe ser otro, Honorables Legisladores. Hay que suponer que el Ejecutivo cumplirá la ley; y se debe tener la suficiente energía moral para, si no la cumple, obligarlo a ello, con los recursos extraordinarios que determina la Carta Fundamental. Hemos llegado a complicar de tal manera el manejo de la Hacienda, por la afectación de tal o cual renta o parte de ella, a tal o cual obra o servicios públicos, que, a seguir en este camino, concluiremos en un Presupuesto rígido, inflexible, de una sola pieza, aplicable, tal vez, en países con organización perfecta, pero inaplicable entre nosotros.

SE EXPLICA, Honorables Legisladores, que para dar garantías al capital extranjero, se afecte determinada renta fiscal a determinada deuda, obra o servicios públicos; y, aún en este caso, se observa que si la renta afectada como garantía excede al monto anual de la obligación, el Gobierno puede disponer del sobrante; pero, no se explica que tales afectaciones lleguen a hacerse sistemáticas en

el Presupuesto General de Gastos de un país. Fijad vosotros, Honorables Legisladores, los gastos y asignaciones anuales que a bien tuviereis; pero, dejadle al Ejecutivo la facultad de administrar los fondos públicos con los cuales deberá atender a esos gastos y asignaciones. Es este, a mi juicio, el procedimiento útil, económico y bastante dúctil para acomodarse a las estrecheces de nuestra Caja Fiscal, que necesita de movilizaciones incesantes de sus fondos de un servicio a otro.

SI NUESTRA vida interna, Honorables Legisladores, se desarrollara en el noble ambiente de una paz estable, amparada por el patriótico buen juicio de los partidos o círculos políticos y por la acción leal y decidida de nuestros hombres públicos o que aspiran a serlo, me sería grato invitaros a estudiar y resolver algunas cuestiones que tocan muy de cerca a nuestra situación económica, fiscal y particular.

NO ES aceptable que un país como el Ecuador, con un millón y medio de pobladores, tenga por todo circulante la cantidad de \$ 16'809.120,00 en oro, billetes y moneda fiduciaria, es decir, a razón de \$ 11,20 por habitante. Esto es irrisorio y explica sobradamente el por qué no tenemos ni tendremos en mucho tiempo mas la expansión industrial de que habemos menester. El capital es caro y escaso; y no os digo una novedad si expreso el concepto de que debe darse por muy feliz y bien servido quien obtenga un préstamo de dinero al 9% de interés y a corto plazo.

LOS PRÉSTAMOS hipotecarios constituyen una barrera infranqueable a la actividad industrial; y hemos de reconocer que somos bastante infortunados para que el interés y la amortización corrientes de dichos préstamos en las regiones del interior, sean del 12% anual! Es preciso hacerse esta pregunta ¿qué influencia beneficiosa puede tener en la economía nacional el préstamo hipotecario al 12%? ¿qué perspectivas de utilidad ofrece el capital obtenido a ese precio? ¿cuál industria deja entre nosotros margen suficiente para redimir hipotecas pactadas en tales condiciones y todavía ofrecer una pequeña utilidad al deudor?.....

ASUNTOS graves, Honorables Legisladores, que debieran absorber la preocupación social íntegra, antes que cualquiera otra cuestión, porque afectan todos los intereses del pueblo, y que, sin embargo, no tienen el privilegio de conmovér a nadie, como no sea a quienes ven acercarse la hora de su ruina, en brazos del interés estrangulador.

¿Podría el Gobierno, cualquier Gobierno, intentar un remedio a estos males? La respuesta es condicional. Mientras la paz interna no sea un hecho efectivo, garantizado menos por la fuerza, que por el tranquilo y armónico funcionamiento de nuestro régimen político, la acción del Gobierno sería incierta, precaria y sumamente peligrosa; pero, en una situación de paz, creo, Honorables Legisladores, que esa misma acción, prestigiada con el asentimiento de los pueblos, pudiera conducirnos a un régimen de franca prosperidad, mediante la fundación de una Caja Fiscal de Crédito Hipotecario, garantizada por el Estado, y de un gran Banco del Estado, con fuerte Capital, que se sacaría de la contratación del respectivo empréstito exterior.

ESTAS dos instituciones, apoyándose mutuamente, y siempre que fueran dirigidas por los hombres mas prestigiosos de todos los partidos políticos, transformarían nuestra vida económica, sea por los gruesos capitales que pondría en circulación el Banco del Estado, al interés del 6 o 7%, lo que permitiría a los particulares la reducción de sus deudas al 12%, sea por el descenso del interés y amortización del crédito hipotecario, que podría llegar fácilmente al 7 y 1%, respectivamente.

SI SE piensa, Honorables Legisladores, en que esas instituciones de crédito no se fundarían con el propósito de obtener utilidades para sus accionistas, utilidades que entre nosotros suelen llegar hasta el 17% anual, sino para favorecer los intereses de la comunidad y del país, fácilmente se comprende la posibilidad en que estarían de producir la baja del interés, en los préstamos bancario e hipotecario.

Mas, estas cuestiones no son para resolverlas en los tiempos que corren, de esfuerzo y lucha incesantes y

exclusivos en pro del orden institucional, condición primera de la prosperidad económica e industrial del país. A otros tiempos y a otros hombres les corresponderá el honor de la jornada.

CON TODO, Honorables Legisladores, permitidme que, en bien de las clases desvalidas, os insinúe la alta conveniencia de fundar un Monte de Piedad, o Casa de Préstamos para pequeños préstamos, a corto plazo y módico interés, por de pronto en Quito, Guayaquil y Cuenca. Lo que hoy ocurre en este ramo de especulaciones, es sencillamente monstruoso, porque la avaricia alcanza hasta cobrar el 200 y mas % al año sobre el capital prestado. El Gobierno encargará a uno de sus agentes en Europa el estudio de este asunto y la elaboración del respectivo proyecto de ley, que será sometido a vuestra consideración el año próximo.

Voy a terminar mi cuenta sobre la Hacienda Pública, llamando vuestra atención, Honorables Conciudadanos, a la deficiencia mas notoria y perjudicial que se advierte en nuestro sistema tributario. Me refiero a la recaudación de las contribuciones, cuyo producido no guarda relación alguna con las cifras que debería dar de sí, a tal punto, que no fuera aventurado suponer una merma de un 25 a un 33% en los valores que percibe el Fisco por dicho concepto. Es urgente la reforma del procedimiento recaudatorio, en el sentido de darle unidad, rapidez y control; y tiene tales caracteres esta necesidad del servicio público y el asunto es de suyo tan complicado, que el Gobierno se siente dispuesto a contratar un profesional extranjero, en el ramo de percepción de impuestos, que venga a estudiar nuestra situación y proponer las medidas tendientes a remediarla.

* * *

QUANTAS alabanzas estampara en estas páginas en honor de la conducta del Ejército Nacional, durante mi Administración y especialmente en el último año, serían pocas, Honorables Legisladores, comparadas con

la deuda de gratitud y admiración que tenemos para las grandes virtudes militares de que ha dado heroicas pruebas.

VALOR, sacrificio, abnegación, lealtad, suprema honradez, todo, todo lo que ennoblece, dignifica y realza la carrera militar, todo pertenece a estas tropas admirables, que han vivido con el arma al brazo, resistiendo al cohecho y a la incitación a la rebeldía, en permanente vigilancia contra la conspiración, en no interrumpidas operaciones militares, castigadas por climas mortíferos, mortificadas por privaciones de todo género, puestas a prueba dolorosa en desgraciados lances de la guerra, marchando de un extremo a otro del territorio, vivaqueando aquí, combatiendo allá, y siempre, y en todas partes, con el mismo poderoso espíritu de resistencia, disciplina y amor a la causa constitucional, sin ceder en momento alguno a las perturbadoras influencias de esa propaganda periodística que ha hecho lo humanamente posible por aplastar las energías morales del soldado e inducirlo al desconocimiento de sus sagrados deberes.

Y SI en rigor de lógica era justo que esperásemos este enorgullecedor resultado de la conducta de los Cuerpos de línea, que sienten el estímulo de su nombre y su tradición y que poseen esa fuerza indefinible que en sí tienen el corazón y el alma del soldado veterano, no teníamos por qué esperar ni menos exigir iguales proezas de las unidades formadas a escape, con los contingentes de Primera Reserva, es decir, con esos jóvenes ciudadanos que no conocían los rigores de la campaña, ni las exigencias de la disciplina, ni las vigiliias del servicio, ni las tensiones inimaginables del espíritu y la materia en la crisis aguda del combate.

Y EL país ha contemplado lo que son estos jóvenes reservistas, a la luz del coraje indomable, en el desastre o en la victoria, rivalizando gallardamente con sus camaradas del Ejército de línea e infundiendo alientos a la acción social de resistencia contra la obra revolucionaria.

AL RENDIR este tributo de admiración, aplauso y gratitud, a las fuerzas de tierra y mar, que han rodeado al Gobierno en estas horas de recia lucha por el triunfo de nuestras instituciones públicas, permitidme, Honora-

bles Legisladores, que consagre una recordación especialísima a la santa memoria de aquellos señores oficiales e individuos de tropa que han ofrendado su vida en los altares de la causa constitucional, sin mas mira ni aliciente que el bien de esta patria tan amada. ¡Que la Historia recoja sus nombres, para adornar con ellos sus mas preciadas páginas; y que esos nombres, en la apoteosis de su heroismo y su martirio, sirvan de eterna enseñanza a las generaciones por venir!

NO SE OS ocultará, Honorables Legisladores, la imposibilidad material en que ha estado el Gobierno para adelantar apreciablemente en nuestra reorganización militar, atenta la circunstancia de no haber dispuesto de un solo instante de tranquilidad, en la urgencia inescusable de satisfacer las necesidades de la campaña.—La función militar se ha concretado a organizar unidades de reserva, completar las dotaciones de los cuerpos de línea, movilizar unos y otros a los teatros de operaciones, concentrarlos y combatir; y luego, tornar a exactamente la misma tarea, en la que, sin solución de continuidad, se está en estos propios momentos, para atender a la exigencia de los reemplazos y aprovisionamientos de tropas.

Y OS ruego, Honorables Conciudadanos, que detengáis vuestra atención en lo que tal tarea significa.

LA CRISIS interna de los países, que se traducen en lucha armada, aflojan todos los resortes de la vida social, política y administrativa; pero, donde mayormente hacen sentir su acción descompaginadora, es en las instituciones militares, que, de hecho, transforman desfavorablemente su disciplina, su administración y su personal. Se relaja la disciplina, inevitable y fatalmente, por la importancia política que adquiere el individuo y de la cual llega a producirse necesariamente un convencimiento personal lastimoso. Se malea la administración, por la inestabilidad de las unidades en sus guarniciones, por la celeridad perturbadora con que deben hacerse las cosas, por la intervención en el servicio de factores extraños a la severidad militar y por la dificultad del control oportuno. Y desaparece la selección del personal, en mérito de que se lo necesita abundante y de confianza, por la índole misma del servicio. Y el Gobierno y las Autoridades Militares Superiores, tienen de cerrar

los ojos, disimular, contemporizar y convenirse con hechos y personas que acaso no tuvieran aceptación en un régimen de paz estable, en el que la severidad irrestricta fuese posible.

DE INSENSATEZ pecaría quien pretendiese desconocer lo inevitable de estas situaciones o responsabilizar a determinadas personas, por causas que fluyen espontáneamente de la naturaleza de las cosas. Estos males están en la guerra civil misma y en los conflictos internos que se traducen en conspiraciones contra el orden público, aunque no lleguen a la lucha armada. Desde que la idea o el hecho de la revolución, entran a presidir las orientaciones de la política interna, removidos quedan también los cimientos de la disciplina social, administrativa y militar, porque, desde ese instante, gravita sobre el Gobierno la obligación primera de anular la conspiración o aplastar la revolución, ante cuyo deber ceden las demás preocupaciones y se yergue el régimen de las tolerancias inevitables.

EN ESO estamos nosotros, Honorables Legisladores, de muchos años a esta parte; y es menester que no nos engañemos en la apreciación juiciosa de nuestro estado político, punto de partida indisimulable de toda reforma o creación que se pretenda introducir en nuestra Administración Nacional. Bajo la alta presión de esas circunstancias gobernó el Sr. Alfaro, de 1906 a 1911; y en las mismas condiciones se ha continuado de 1911 a hoy, sin un solo día de tregua. Conspiración o revolución, en las fuerzas políticas de oposición; y auscultación o represión, para el partido político gobernante.

EN ESTAS condiciones, juzgo imposible la obra de reorganización militar; y prematuras y hasta peligrosas las medidas que pudieran adoptarse con tendencias radicales a ese fin.

EL SERVICIO militar obligatorio, para el efecto de reemplazar anualmente una parte considerable de los efectivos del ejército de línea, y formar así sus reservas instruidas,—única razón de ser de ese servicio—resulta inaplicable, absolutamente inaplicable, mientras una sólida paz interna, fruto de la educación cívica, de la voluntad armónica de los partidos y de la influencia poderosa de vastos intereses creados al amparo de esa paz, no garanti-

ce la integridad institucional. De otro modo, ¿cómo pudiera el Gobierno, Honorables Legisladores, desprenderse periódicamente del recurso de una parte de la fuerza pública, que es el guardián de las instituciones? ¿cómo pudiera licenciar elementos militares instruídos, veteranos, leales, —que talvez se convirtieran en factores de revuelta— para reemplazarlos por contingentes reclutas, sin eficiencia militar, pero que podrían tenerla de un carácter político contrario al Gobierno?.....

SE HA dicho, Honorables Legisladores, que en la implantación del servicio militar obligatorio estará el remedio contra las revoluciones; pero, esto se decía cuando la conciencia nacional dudaba de la fidelidad de las tropas. Y bien, ¿qué se dirá ahora, frente a la lealtad incorruptible del ejército, que no ha podido impedir el brote de la rebeldía en todas las secciones del territorio?.....

EL SERVICIO militar obligatorio, Honorables Legisladores, es conquista de un régimen positivo de paz interna. Nos lo demuestra el ejemplo americano. Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y Perú, lo han establecido cuando tuvieron afianzada su estabilidad interior. Recuérdese que Argentina tuvo su última revolución nacional en 1890, Bolivia el 98, Chile el 91, Perú el 95 y Colombia el 900. Años después de esas fechas, surgió en esas naciones el servicio obligatorio, como consecuencia de su paz interna y al influjo de uno como convenio tácito de todos los partidos y fuerzas sociales, de hacer de ese servicio una institución nacional, sin finalidad política alguna.

CUANDO suene para el Ecuador la hora de su tranquilidad interna, afianzada y garantizada por el honor y la voluntad de todas nuestras fuerzas políticas y sociales, será llegado el momento de aplicar la Ley del Servicio Militar Obligatorio, previas las reformas que hayamos de hacer en su texto, aconsejadas por la experiencia ajena y por el atento estudio de nuestras propias necesidades y condiciones geográficas, étnicas y económicas.

RESPONDIENDO a sus propias ideas, el Gobierno, plenamente autorizado como lo está por la ley de Planta y Sueldos y como lo estuvo por las antiguas leyes de Presupuestos, hubiera procedido a contratar un personal de ofi-

ciales extranjeros, para adelantar vigorosamente en la reorganización de las instituciones militares, pues no se puede ocultar la imposibilidad de que un solo profesional se baste para el desempeño de tan múltiples cuanto complicadas tareas. Pero, he juzgado y juzgo que esa medida es, por hoy, impracticable, bajo el imperio de las circunstancias políticas y militares a que acabo de referirme, porque ellas determinan una situación de tal naturaleza, que no se ve cómo pudiera hacerse un trabajo de reorganización, faltándonos medio ambiente, dinero, estabilidad política y esa fuerza moral de que no pudiera prescindir el Gobierno, para imponer, oíase bien, imponer, los regímenes disciplinarios, económicos, de instrucción, etc., que deberían ser la consecuencia forzosa de la actuación de esos profesionales extranjeros.

ESTIMO que mientras gravite sobre el Gobierno la obligación primordial de defender las instituciones, contra la acción de los revolucionarios en armas, es decir, mientras estemos en plena guerra civil, no hay conveniencia alguna y sí graves peligros y evidentes perjuicios, en comprometer el crédito del país y el éxito mismo de esa reorganización, en aventurarnos a adoptar la medida de que me ocupo, porque la intervención rígida, inflexible y severa de esos elementos en nuestra vida militar, en la hora actual, junto con ser estéril, le acarrearía al Gobierno dificultades de todo orden, que acaso lo colocarían en la disyuntiva de desautorizar esa intervención o de, autorizándola y sosteniéndola, proporcionar a los enemigos del orden público la oportunidad, hasta hoy por ellos no lograda, de quebrantar en las tropas el espíritu de fidelidad a las instituciones y al Poder Constituido.

PIENSO, Honorables Legisladores, que los trabajos de esos profesionales requieren paz interna, gobierno fuerte, por efecto de esa misma tranquilidad, y capacidad financiera, para dotar al ejército de los elementos que demandan esos propios servicios militares por organizar o reorganizar. Mientras no dispongamos de estas circunstancias y elementos, conceptúo extemporánea la medida indicada, que se tornaría en profundamente perjudicial a los intereses nacionales, si la lleváramos al terreno de la práctica, puesto que la esterilidad y fracaso de la ac-

ción que tomarían a su cargo esos profesionales, importarían un serio desprestigio de la Nación. Y como, por desgracia, no es cosa de un momento modificar la situación en que nos encontramos, procederíamos con espíritu ligero al contraer compromisos que no podrían ser satisfechos, ni por los profesionales que viniesen a nosotros, ni tampoco por nosotros mismos, que los habríamos llamado con pleno conocimiento de las dificultades insalvables que se opondrían a su labor. El fracaso de estos profesionales, que sería casi inevitable, a la par de producir un ruidoso descrédito de nuestro país, daría armas poderosas a los enemigos del Gobierno, porque se atribuiría a la acción gubernativa, lo que sería resultante de nuestra deplorable situación interna.

HAGO estas observaciones, Honorables Legisladores, en la suposición de que a esos profesionales extranjeros hubiéramos de darles toda la intervención que sería del caso en el mando, administración, disciplina e instrucción de las tropas, para acometer en toda su amplitud la reforma de las instituciones militares, no sólo en la Capital del país sino en los principales centros militares; porque si de tal intervención no se tratase y únicamente nos refiriésemos al profesorado en los establecimientos de instrucción militar, cúmpleme haceros saber que es resolución del Gobierno contratar ese personal, haciendo uso de sus facultades privativas, apenas se vea la posibilidad de siquiera disponer de los oficiales que pudieran ingresar a esos establecimientos, ya que, hoy por hoy y mientras subsista la actual situación, todos ellos actúan y actuarán en los cuadros de tropa y no habría con quienes constituir una Escuela de Guerra ni Escuelas Preparatorias de Oficiales.

TENGO por deber inexcusable, Honorables Conciudadanos, hacer un acto de justicia con los señores oficiales del Ejército de Chile que han prestado sus servicios a la Nación ecuatoriana, autorizados por el Gobierno de su Patria, y cuya honrada y progresista labor merece nuestro reconocimiento. Misión Militar Chilena, con reducidos elementos y sin intervención en el mando, administración y disciplina de las tropas, es decir, concretada únicamente a las tareas de instrucción en las Escuelas Militares y en uno que otro Cuerpo de la guarnición de Quito, la hubo

solamente del año de 1900 a 1906, puesto que, con posterioridad a ese año, ha habido solamente instructores aislados al servicio de nuestro país. Y, haciendo justicia al mérito, cúmpleme recordar que en aquellos seis años de dificultosa labor, interrumpida bruscamente por la revolución de 1906, que desorganizó totalmente las instituciones militares, el ejército progresó notablemente y adquirieron su instrucción, su espíritu militar y su personalidad propia, muchos de los oficiales mas distinguidos con que cuenta hoy la institución. En este sentido, los mejores jueces de aquella Misión son sus propios alumnos de entonces, quienes, en los actuales momentos, tienen a su cargo la dirección de los asuntos militares y altas funciones de gran responsabilidad en los destinos de la Nación.

EN LA actualidad, el único oficial extranjero que presta sus servicios a nuestro Gobierno, en mérito de contrato celebrado con la intervención de un Gobierno extranjero, es el Teniente Coronel del Ejército de Chile, Dn. Luis Cabrera, Coronel Asimilado de nuestro Ejército y que desempeña las funciones de Sub-jefe del Estado Mayor General y Jefe Accidental del mismo, a entera satisfacción del Gobierno, que le dispensa absoluta confianza, por su ilustrada, laboriosa y leal consagración a las tareas del servicio y por el celo oportuno y discreto con que resuelve los asuntos militares de su incumbencia y asesora a la Superioridad en los restantes, gracias al amplio conocimiento que ha llegado a adquirir del país, del personal militar y de las peculiaridades de nuestras situaciones.

EXPERIMENTO gran satisfacción, Honorables Legisladores, al informaros de que el servicio de rancho fiscal se ha establecido ya en todas las unidades de línea y en la mayor parte de las de reserva. Esta innovación parecerá insignificante a los profanos en asuntos militares, que no se dan cuenta de su importancia; pero, para el ejército y el país tiene el alcance de una gran conquista, por su extraordinaria influencia en la administración, salud y disciplina de las tropas.

ASI MISMO y paso a paso, vamos llegando al funcionamiento de la Intendencia del Ejército, Repartición

destinada a manejar la administración económica de las tropas, paga, vestimenta y alimentación, en tiempo de paz y vida de guarnición; y aprovisionamiento completo de ellas, en tiempos de campaña. Recomiendo especialmente a vuestra consideración el proyecto de ley que reorganiza este servicio y que se os presentará oportunamente. Esperamos que, con esa ley y los reglamentos complementarios que expedirá el Ejecutivo, quedará la Intendencia y Comisaría General en situación de desenvolver su actividad sin entorpecimiento alguno.

LAS EXIGENCIAS del orden público, demandan la reforma de la Ley de Planta, así en lo tocante a las cifras máximas de las dotaciones en tiempo de paz, como en lo concerniente a la forma misma de la autorización que se debe conceder al Ejecutivo. El país necesita de un ejército permanente mínimo de cinco mil doscientos cincuenta hombres, para guarnicionar convenientemente las secciones del territorio; y el Ejecutivo ha menester de que se le deje la facultad privativa de organizar y distribuir esa fuerza, de acuerdo únicamente con el criterio profesional y las exigencias de la situación. Oportunamente someteré a vuestra consideración el respectivo proyecto de ley.

NUESTRAS leyes de recompensas militares tienen un vacío inaceptable, que es de urgencia llenar. Me refiero a la situación de los Oficiales de Administración que invalidan o mueren en acción de guerra o a consecuencia de ella. Según el Art. 13 de la Ley Orgánica Militar, "la asimilación a cualquiera de los empleos de la gerarquía militar concede *el mando, prerrogativas y sueldo* correspondientes al empleo". El Gobierno ha entendido y entiende que en esas prerrogativas está comprendido el derecho al montepío y la invalidez; pero, para evitar en lo futuro opuestas interpretaciones, que perjudicarían grandemente a los interesados, estima de necesidad la expedición de una ley terminante al respecto, que aclare el alcance del mentado artículo de la Ley Orgánica y ampare los derechos de quienes se sacrifican en servicio del país y sus instituciones. No se os ocultará, Honorables Le-

gisladores, que se cometería una injusticia notoria si no se concediese una pensión de Montepío Militar a los deudos de un Cirujano, Contador, etc., que muriese en acción de guerra o a consecuencia de ella; o si se negase el derecho de invalidez a esos mismos funcionarios, que resultasen mutilados o postrados, a consecuencia de su participación en acción de armas.

POR OTRA parte, el carácter permanente de los servicios que estos funcionarios prestan en la institución militar y la importancia y necesidad fundamentales de dichos servicios, cuya organización eficiente habremos de llevarla hasta donde nos fuere posible, aconsejan la resolución de colocarlos en las mismas condiciones que caracterizan la situación de los oficiales de guerra: con igual sueldo e iguales descuentos, prerrogativas y responsabilidades, de manera que, si por una parte deben tener opción al retiro y montepío, por otra deberán estar sometidos al fuero militar y a todas las contingencias de la carrera. Os ruego, pues, Honorables Legisladores, que tengáis en cuenta estas observaciones al discutir el proyecto de ley que consultará estas reformas.

EL ARTÍCULO 72 de la Ley de Reclutas y Reemplazos concede los beneficios del Montepío a los oficiales de reserva que formaren parte del Ejército Nacional en caso de Guerra Internacional; y parece de elemental justicia que esa concesión se extienda a todos los casos en que un oficial de reserva muera en acción de armas o a consecuencia de ella, porque, si así no fuera, su situación sería inaceptable. Os demando esta reforma, Honorables Conciudadanos, en la certidumbre de que habréis de concederla, a título de justísima y necesaria.

LAS REFORMAS a la Ley de Montepío, aguardan el pronunciamiento del Honorable Senado. Permítome solicitar que finiquitéis ese asunto, haciendo extensivo sus efectos a los deudos de los militares muertos en la campaña que se inició el 24 de Setiembre de 1913, como noble recompensa y necesario estímulo a los leales y abnegados defensores de la Causa Constitucional.

EXCUSADME que insista, una vez mas, Honorables Legisladores, en mi honrado anhelo de que sea supri-

mido el voto de la fuerza armada, mediante la suspensión legal del derecho de sufragio para todo ciudadano que esté en el servicio de las armas.

NO HABRÉ de repetir en esta ocasión los argumentos que he tenido el honor de formular en 1904, 1905 y 1913, en situaciones análogas a la presente. Mi convicción es absoluta e inamovible, porque arranca del altísimo concepto que me merece el ejercicio del derecho de sufragio, como manifestación de la soberanía y origen de la constitución del poder público. No son conciliables la independencia del voto y la obediencia pasiva del militar. No hay correlación entre la libertad de sufragar y la restricción disciplinaria. No puede haber libertad política, donde la fuerza armada influye decisivamente en los veredictos del sufragio. Suprimid, Honorables Legisladores, esta deplorable negación de la doctrina liberal, que no tiene en su abono ni siquiera la justificación de las necesidades dolorosas. El liberalismo no ha menester de ese recurso para triunfar en los comicios, porque su fuerza está en el pueblo, como lo han demostrado las últimas elecciones de representantes a la Cámara de Diputados y los Municipios. El Ejército no votó. Y las urnas recibieron el sufragio de todos los ciudadanos que quisieron llegar a ellas. Y las listas liberales obtuvieron la consagración del pueblo elector. ¿Por qué y para qué, entonces, la insistencia en mantener ese triste recuerdo de otros tiempos, otros regímenes y otros hombres, que choca violentamente con el credo y las conquistas liberales?

HASTA por propia conveniencia política de los partidos, debéis ir a esta reforma, Honorables Conciudadanos. Suprimid el voto de la fuerza armada, y daréis carácter obligatorio a la organización de los partidos, porque al verse privados de ese concurso electoral decisivo, aquellos que estén en el poder, se sentirán en el caso de pensar en sus deberes de conservación y triunfo, mediante la organización y alistamiento de sus fuerzas electorales. Y la organización de un partido, en la extensión y forma que cumple a su papel preponderante en la constitución del Gobierno, estimularía la de los otros partidos polí-

ticos, con gran ventaja para el proceso evolutivo de nuestra vida democrática.

SOBRE todo, Honorables Legisladores, si se tiene el honrado propósito de nacionalizar el ejército y reorganizar sus servicios, es de todo punto necesaria e impostergable la reforma que lo substraiga de las luchas electorales.

* * *

CUANTO os he manifestado en orden a los méritos contraídos por las fuerzas militares durante la presente campaña constitucional, tiene justa aplicación a los equipajes navales, que nó por ser de escasa dotación numérica, han dejado de prestar importantes y decisivos servicios, en defensa del orden público, coadyuvando a la acción de las fuerzas de tierra, manteniendo el bloqueo de Esmeraldas, mientras estuvo la ciudad ocupada por los rebeldes, vigilando permanentemente la costa de las provincias de Esmeraldas y Manabí y castigando con el fuego de sus cañones a las partidas de facciosos que se han puesto a su alcance. En todo momento, las tripulaciones navales se han hecho dignas de admiración y aplauso por la lealtad, abnegación y coraje con que han contribuido y contribuyen a la prosecución de la campaña constitucional.

NUESTRA pequeña escuadrilla consta ahora de las siguientes unidades: Cruceros «Libertador Bolívar», «Cotopaxi» y «Patria», transporte «Constitución» y avisos «Tarqui» y «Enrique Valdez», estos tres últimos armados en guerra.

DURANTE la campaña, se adquirió el transporte «Constitución», en la cantidad de £ 25.000, para el objeto esencial de la conducción de las tropas a los teatros de guerra del Litoral, en cuya función presta servicios irremplazables. Terminada que fuere la campaña, este transporte se utilizará como base de la formación de una Compañía Nacional de Vapores.

EL CRUCERO «Patria», ampliamente reparado y dotado de nuevas calderas, emprenderá en breve un viaje al Archipiélago de Galápagos (Colón) y, terminada la campaña, se verá si conviene dedicarlo a la carrera periódica entre esas nuestras islas y el Continente. En todo caso, el «Patria» prestará muy útiles servicios a la Administración Pública.

EL CRECIMIENTO aunque pequeño de nuestros elementos navales y, con mayor razón, las futuras necesidades de este carácter, nos colocan en el caso de pensar seriamente en el grave asunto de la formación de nuestra oficialidad de mar. Construido que fuere el ferrocarril a Salinas, creo que no habrá dificultad para establecer en Santa Elena nuestras Escuelas Naval y de Ingenieros; sin perjuicio, naturalmente, de insistir en el procedimiento de enviar algunos de nuestros oficiales a perfeccionar sus conocimientos en las marinas extranjeras.

A ESTE respecto, me es grato recordar los utilísimos servicios que han prestado al país las Misiones Navales Chilenas, bajo cuya dirección inicié en mi anterior período gubernativo la creación de nuestra Marina de Guerra. En las Escuelas de los Marineros de la Armada de Chile, se ha formado la casi totalidad de nuestros jóvenes oficiales, fuere en nuestro propio país, fuere en los buques y establecimientos de instrucción de aquella Armada; de manera que, por muchos títulos, me es profundamente satisfactorio apuntar este recuerdo en honor y agradecimiento de quienes tales servicios han prestado a nuestra República.

EL CRUCERO «Libertador Bolívar» requiere reparaciones, limpia de sus fondos y algunas indispensables instalaciones que completen su eficiencia para el servicio; y como estos trabajos no podrían hacerse en el país, habremos de enviarlo al extranjero, con ese exclusivo objeto.

OS RUEGO, Honorables Legisladores, que tengáis en debida cuenta el aumento del personal y unidades navales al discutir el Presupuesto de 1915, en la inteligencia de que ya se hace indispensable la creación de una Comandancia General de Marina, que asuma el mando, dirección y control de todo el servicio naval. Hasta hoy, esta fun-

ción ha correspondido a la Comandancia de la Tercera Zona; pero, parece que ya es tiempo de separar esos cargos; y si esto no fuera posible, deberíamos crear una sección de Marina, anexa a esa Comandancia.

JUZGO de notoria necesidad la expedición de una Ley de Sueldos de la Armada, no sujeta a las eventualidades del Presupuesto.

* * *

PARA todos los señores jefes, oficiales e individuos de tropa que componen el Ejército y la Marina de la Nación, el Jefe del Estado hace constar en este Mensaje la expresión de su aplauso y reconocimiento, por los grandes servicios que han prestado al país; y para todos los que en estos instantes cubren guardia de honor de las instituciones frente a los rebeldes en armas, mi palabra de aliento y admiración.

* * *

Honorables Legisladores:

EN MOMENTOS de cerrar este Mensaje, ha llegado a nuestro país la nueva dolorosa de haber estallado en el Continente Europeo la guerra mas terrible y vasta que registra la historia de los siglos y en la que, hasta este instante, aparecen comprometidas cinco naciones, sin que sea posible calcular la extensión posterior que ella puede alcanzar.

LAMENTAMOS profundamente que los países mas cultos de la tierra se hayan visto en el caso de apelar al recurso de las armas para solucionar conflictos de su diplomacia; y hacemos votos porque cuanto antes termine esa

inmensa conflagración, que tiene proyecciones mundiales, ya que, sin poder evitarlo, todos los comercios, todas las finanzas, todas las industrias y todos los países del globo, van a sufrir, directa o indirectamente, las consecuencias de esa enorme lucha armada, entre las naciones que regulan los intercambios internacionales.

EN EL Ecuador, ha repercutido en el acto el efecto de esa guerra; y debemos disponernos a la adopción de algunas medidas preventivas contra la seria gravitación que van a producir en nuestra situación económica, fiscal y particular, las hondas perturbaciones de los mercados europeos.

APUNTO el hecho, Honorables Legisladores, para que lo tengáis en debida cuenta al legislar sobre la Hacienda Pública.

* * *

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

HE CUMPLIDO con el deber constitucional de daros cuenta detallada de la situación política y militar de la Nación; y aquí terminara este Mensaje, si no me creyese en la sagrada obligación, como ciudadano y magistrado, de exponeros, sin rebozos, las incertidumbres a que se entrega mi espíritu en la contemplación de los males que nos agobian y en la concepción de las medidas que pudieran rehabilitarnos e inclinarnos a otras orientaciones.

OS DECLARO, Honorables Representantes del Pueblo, que no me impresionan la cuantía y calidad de los elementos que hacen o apoyan la revolución actual, porque las personas dirigentes de esta rebeldía agotaron ya su reputación como políticos y hombres de gobierno. Son políticos descalificados, que nada ni nadie pudiera rehabilitar, aun cuando el triunfo de sus armas prohibidas los condujese de nuevo al Capitolio. En el Poder, volverían a ser

lo que ayer fueron: consejeros e inspiradores de esos regímenes personalistas e inescrupulosos, que, en nombre de una doctrina, liberal o conservadora, han desnaturalizado las funciones del Gobierno. Tornarían a caer, por la ley de la gravitación del pecado contumaz; y, nuevamente caídos, volverían a conspirar, ya que, por desgracia, la conspiración y la revolución han asumido el carácter de enfermedad orgánica.

YA OS manifesté, Honorables Legisladores, que la actual revuelta no va tras ningún fin político: su bandera se agita al impulso de vientos de venganza y lucros personales. En consecuencia, como problema de Estado, tampoco debe preocuparnos la finalidad de la empresa revolucionaria.

Y POR último, no hace fuerza en mi ánimo, os lo aseguro hidalgamente, ni aún la actitud agresiva y casi cómplice y solidaria de la revuelta, de esa fracción conservadora que bate palmas ante el fratricidio liberal, ataca ciegamente al Gobierno y atiza sin piedad los hornos de nuestros lamentables odios. No pertenecen a esa fracción los hombres de honor y patriotismo que forman en las filas conservadoras. Nada hay de común entre los ciudadanos conservadores de orden y cultura, que tienen alguna significación social y política, y esos desgraciados intransigentes que se han apoderado de cierto periodismo, para descalificarlo. La gran masa del partido conservador—y particularmente sus hombres de valía innegable—no está con la revolución, aunque se mantenga alejada del Gobierno.

OS LO repito, pues, Honorables Conciudadanos: no me preocupan la importancia, ni la finalidad, ni los personajes de la revuelta armada, acometida por hombres sin prestigio y ejecutada por una horda de negros y de infelices enganchados, que no tienen puesto en la familia nacional. Tal revuelta pudiera compararse a una pústula local, en un organismo sano.

PERO, el organismo nacional no está sano. Y es preciso que tengamos el valor de reconocerlo y declararlo enfermo, gravemente enfermo, en grado tal, que requiere

enérgica e inmediata curación, si no queremos que el exceso del mal estalle en una de esas crisis que hacen época en la historia de una nacionalidad.

VAMOS ya para un siglo de vida independiente y gobierno propio, reconocidos por la Comunidad Civilizada; y todavía no podemos salir del imperio escandaloso de las revoluciones, interrumpido, de cuando en cuando, por efímeros gobiernos de paz, frutos mas del cansancio público que de la armonía social y política consciente.

NUESTRA historia es un drama terrible, en el que los protagonistas son las individualidades, no los partidos. Si nos atuviéramos a las apariencias de los hechos, deberíamos deducir, de un balance de nuestra vida política, las mas tremendas responsabilidades para los partidos políticos; pero, si los consideramos en su esencia, el análisis nos dejará en descubierto responsabilidades puramente personales, las de aquellos que fueron conductores de la Nación.

SEGÚN el erróneo concepto general, los partidos históricos del Ecuador han manejado por largos tiempos los destinos del país; y, en consecuencia, a la cuenta de esos partidos debe cargarse el estado de la Nación, en la época de sus respectivas gestiones como entidades de Gobierno.

Y BIEN, Honorables Conciudadanos, si de nuestra dolorosa experiencia hubiéramos de desprender esa conclusión, ¿qué esperanzas nos quedaran para el futuro, a la vista de la impotencia de los partidos doctrinarios, para darle al país una organización política capaz de funcionar permanentemente, en atmósfera y procedimientos de paz, orden y tolerancia? ¿cuáles esperanzas, si la realidad terrible nos diría a gritos que, bajo la tutela conservadora, como en el imperio del régimen liberal, los Gobiernos han debido vivir con el arma al brazo, para sofocar conspiraciones o dominar revoluciones, aún aquellos gobiernos que llegaron al poder saludados por memorables entusiasmos populares?

SE HA atribuido falsamente a los partidos, lo que fue obra de ciertos y determinados hombres.

NO ES mi ánimo remontarme al pasado, para recordar el estado del país bajo gobiernos conservadores genuinamente autocráticos. Tampoco habré de recordar gobiernos liberales de la misma índole. Y, a mi propósito, basta la referencia al gobierno que constituimos en 1895, entre las dianas de un enorme triunfo militar y popular, que había derribado al gobierno conservador de la víspera. Quiero apoyar mis reflexiones en la historia reciente de mi partido, en las gestiones administrativas que yo mismo he presidido y en la obra política de todos los que somos y nos sentimos liberales.

HEMOS hecho obra política, no hay duda, puesto que hemos modificado totalmente nuestras instituciones de derecho público. Bien. Pero ¿hemos organizado la vida política del país? ¿Nos debe la Nación el funcionamiento honrado y tranquilo de su régimen político? ¿Tenemos Administración Pública organizada? Pensad, Honorables Legisladores, en lo que por nosotros responderá la Historia, cuando interroge a nuestros actos.

EL QUE fue Jefe indiscutible del partido liberal radical, General Dn. Eloy Alfaro, subió al poder en nombre y por la voluntad de su partido. Para luchar contra los conservadores en armas, no hubo brazo liberal en descanso. Para asegurar el gobierno del liberalismo, no hubo voluntad débil ni esfuerzo escatimado. Y, sin embargo, el grueso del partido liberal radical se separó del Sr. Alfaro, no acepta como suya la obra de este gobernante y, al concluir el período gubernativo de 1895 a 1901, pudo decirse que el liberalismo estaba en la oposición y que la política del país era un enigma y un caos la administración pública.

YO HICE, de 1901 a 1905, un gobierno liberal, honrada y absolutamente liberal, sin persecuciones para nadie y con respeto para todos, aunque negarlo quieran quienes confunden las consecuencias legales de la reforma política que presidí, con el ejercicio inviolado de los derechos y garantías individuales que jamás lesioné.—Y, con todo, y pese a mi esfuerzo de concentración de los elementos liberales, al terminar mi Gobierno, el partido liberal estaba anarquizado y algunas de

sus fracciones me negaban hasta el derecho de llamarme liberal!

LIBERAL fue el Gobierno del Sr. Dn. Lizardo García, y liberales se llamaban quienes sublevaron en 1906 parte del Ejército Constitucional que decapitó a ese Gobierno.

Y TORNÓ al poder, nuevamente, el Sr. Alfaro, ¿para qué?—Para gobernar, dizque, en nombre del partido liberal.—Y en esos nuevos seis años de gobierno autocrático, disipador y sin freno, se corrompió hasta lo inverosímil la administración pública; y fue de tal naturaleza el funcionamiento de la vida política del país, que el Gobierno se quedó solo, enteramente solo, en el torreón de su omnipotencia y a pesar del sistema nunca igualado ni menos superado de extrañas e infinitas complacencias. El Gobierno lo constituían el Sr. Alfaro y sus consejeros íntimos. ¿Dónde estaba el partido? En las dispersas guerrillas de una oposición irreductible.

EL PROCESO histórico del tiempo transcurrido entre el 11 de Agosto de 1911 y el día de hoy, no hay para qué traerlo a cuentas, porque palpitantes están aún sus sombrías tragedias. De una revolución a otra, acometidas por liberales, en nombre de la doctrina liberal, estamos en la tercera; y sabe Dios cuántas mas nos reserva el porvenir, si hemos de perseverar en la modalidad política que nos es ya característica.

TODO lo hemos ensayado, liberales y conservadores, y en todo hemos fracasado, como si el horrendo asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho nos hubiera condenado a la herencia de maldiciones infinitas.

¿QUÉ SE ha obtenido de las revoluciones y contrarrevoluciones, de los regímenes tiránicos y de los gobiernos benévols, del aleve homicidio personal, en García Moreno, y de la victimación salvaje, en los Alfaro, de las incontables Convenciones y de las otras tantas Constituciones?

VEDLO, Honorables Legisladores; el amplio cuadro está a la vista, a la luz ofuscante del incendio revolucionario.

rio, producido contra un Gobierno honrado y tolerante, ecuánime y generoso, que inició sus labores con un franco llamamiento a la concordia, liberal hasta el exceso e incapaz de hacerse despótico aún para salvarse, porque si este Gobierno cayera, caería bajo el peso de su magnanimidad.

NO ACUSO a nadie : apunto hechos.

¿ A QUÉ se debe esta sucesión incomprensible de fracasos ? ¿ Es que debemos desistir valientemente del régimen presidencial de gobierno, que nos ha conducido de dictadura a dictadura, de revolución a revolución y de desconsuelo a desconsuelo ? ¿ Es que debemos ensayar, después de noventa años de insistencia infructuosa en aquel sistema, el régimen parlamentario de Gobierno, que da a todos los partidos una influencia efectiva en la administración pública, y acrece enormemente la importancia de los Ministros de Estado, y achica proporcionalmente las facultades del Jefe del Ejecutivo, y radica en la voluntad de la mayoría parlamentaria los rumbos políticos y administrativos del Gobierno, y deja a todos los partidos la posibilidad inminente de participar del ejercicio del poder, y transforma el Congreso en una Tribuna permanente y omnipotente, y amengua la necesidad de las revoluciones, por la ancha puerta que abre a las evoluciones, y crea un vasto escenario a la figuración poderosa de todas las intelectualidades, de todas las honradas ambiciones de figuración personal y de todas las nobles energías que quisieran laborar por el progreso patrio ? ¿ Es que necesitamos ir al régimen parlamentario, con la honrada resolución de hacer efectivo el derecho de sufragio, sobre la base de la elección por lista incompleta, que garantiza la representación de todas las corrientes de opinión ? ¿ Es que ha llegado la hora de reorganizar nuestra vida política, mediante una amplia reforma de nuestra Carta Fundamental, para adoptarla al régimen parlamentario, y mediante una concienzuda reforma de nuestras leyes substantivas, en el orden político, administrativo y judicial ? ¿ Habremos menester, pues, de un cambio de frente en nuestras instituciones, para acabar de una vez y para siempre con la omnipotencia, legal, tradicional o arbitraria, de ese funcionario que se llama Presidente de la República, con acción y figuración aplastante y desconcertante en la vida política, para dar franco paso

a la acción preponderante de los partidos políticos en el juego parlamentario?

LA EXTRAORDINARIA, pero hidalga franqueza de estas reflexiones que hago ante el país entero, Honorables Conciudadanos, debe ser la mejor demostración de la suprema honradez y del intenso patriotismo en que se inspiran. Yo pienso serenamente en el porvenir de la Patria; y después de apreciar con imperturbable tranquilidad el esfuerzo infructuoso y estéril de mis propias honradas energías, que nadie puede tenerlas mas honradas, he concluído por creer que necesitamos reemplazar la acción sin contrapeso de un hombre, en la política y la administración, por la acción simultánea y solidaria de muchos hombres, que representen la fuerza, los anhelos y el alma de las agrupaciones políticas a que pertenezcan.

ESTO querría decir que si el régimen presidencial o representativo, como lo llaman ciertos tratadistas de Derecho Público, ha tenido el triste privilegio de engendrar las dictaduras, los gobiernos arbitrarios y las desesperanzas y despechos en que nacen las revoluciones, por efecto de la ley y la práctica, que han sometido a la voluntad de un solo hombre las direcciones de la vida nacional, esto querría decir, repito, que la experiencia del pasado y la previsión para el futuro, nos aconsejan cambiar radicalmente de sistema, yendo a la anulación de esa hegemonía personal y a la exaltación de los partidos políticos, como fuerza preponderante en el gobierno del país.

SI SEGÚN mi modo de apreciar nuestro pasado político, no hay por qué atribuir a los partidos la obra que ha correspondido exclusivamente a determinados hombres,—Jefes del Estado y sus consejeros,—y si este sistema legal no nos ha dado la organización política y administrativa de que urgentemente necesitamos, parece llegada la hora de entregar a los partidos la cantidad de influencia de que hayan menester en el gobierno de la Nación, para que tomen a su cargo y responsabilidad la ejecución de esa magna obra.

ME HALAGA la idea, Honorables Conciudadanos, de que estando el Gobierno del país, efectivamente, en ma-

nos de los partidos políticos, la Presidencia de la República no será ya un puesto codiciado hasta la obsesión que enferma y enloquece; y que, abatida la Omnipotencia Presidencial, las revoluciones no podrán invocar el pretexto de la necesidad de derrocar Presidentes, para cambiar la fisonomía del gobierno.

INCLÍNOME a creer, por otra parte, que la mutación de nuestro régimen de gobierno, en el sentido de hacerlo parlamentario, acaso influirá en la cesación de esa fatal tendencia de nuestros Presidentes a perpetuarse en el ejercicio del mando o en la influencia sin contrapeso en el gobierno de sus sucesores.—No voy muy lejos: Urquina, García Moreno, Veintemilla, Caamaño y Alfaro. ¿Tendría la función presidencial esas mismas funestas atracciones, una vez que se la hubiera despojado del carácter de supremo regulador de la vida nacional y arbitrario dispensador de honores y bienes?

APRECIO en su valor exacto el alcance de mis observaciones, Honorables Legisladores, nunca oídas de un Presidente de la República; y, con plena conciencia de lo que os digo, afirmo solemnemente que un Jefe del Estado, en el ambiente nuestro, en el mecanismo legal nuestro y en la tradición nuestra, debe ser, tiene de ser, un gran virtuoso, un temperamento catoniano, para resistir a las tentaciones y a las corrientes que lo inducen y lo llaman y lo empujan, cuando menos a la acción arbitraria, cuando mas, ay! a la acción despótica. Repasad nuestra historia, Honorables Conciudadanos, repasadla, y decidme después si no estoy en una grande y dolorosa verdad.

ESTÁ en el régimen presidencial el origen del caudillaje. Quiéralo o nó, el Presidente de la República asume ante las multitudes las proporciones fabulosas de un Señor Todopoderoso, de cuyo gesto dependen los destinos de la Nación y la suerte de los individuos. Y, así considerado, Redentor, Amo, Padre, Pontífice Máximo, de todos y para todos, la debilidad humana erige en Caudillo a aquel a quien quiere ver de Presidente, porque entiende que cuando lo sea, de su poder sin límites obtendrá la realización del eter-

no ensueño que florece en el alma de toda criatura. Desvaneced esta idea de los Presidentes Todopoderosos, y veréis, Honorables Legisladores, cómo llega a escape la curiosa bancarrota del caudillaje. Las multitudes buscarán a los hombres influyentes en la escena parlamentaria y luego concluirán por hacerse fuerza integrante de los partidos a que pertenezcan esos hombres.

TIENE nuestro sistema de Gobierno todas las engañosas apariencias de un sistema fuerte, como creado para domar pueblos indómitos; pero, en su esencia, no lo hay mas débil.—Vosotros lo veis en el momento actual: el Presidente, eje, cabeza, nervio, del gobierno, frente a la revolución descalificada, es bien poco lo que puede hacer, porque la ley lo amarra, las circunstancias lo detienen y, para ser mas poderoso que la revolución, necesitaría caer en la dictadura, franca o encubierta, como nos lo enseña el cansado estribillo de nuestra historia.

EL PRESIDENTE elige y nombra libremente a sus Secretarios de Estado; y cualquiera que fuere la fisonomía política de esos Ministros y la importancia e influencia que tuvieren antes de entrar al Ministerio, en el hecho, al correr de poquísimos tiempos, no representan ya fuerza política alguna apreciable; pues la opinión, por maldad o ignorancia, o en obsequio de la tradición, se acostumbra a considerarlos como agentes exclusivos y naturales de la voluntad presidencial. «*Es el círculo*», dicen las gentes, con gesto despectivo, que insinúa una decepción. Nadie quiere ver en esos hombres a los personeros de un partido. Y así, en mérito de este hecho innegable, resulta que la composición del Poder Ejecutivo no da de su estructura personal otra fuerza política que aquella que produjo la elección del Presidente, la cual fuerza, desde el instante de esa elección, carece de agentes y circunstancias que le permitan hacerse sentir, porque aún dentro del Congreso, como no hay censura política ni voto político, de confianza o desconfianza, falta el *modus operandi*, para producir manifestaciones de opinión. Y en todo esto tenéis, Honorables Legisladores, una causa eficiente de la debilidad del sistema, que concentra la fuerza moral íntegra del gobierno, en los solos prestigios de la persona del Presidente, quien, complaciente o severo, económico o pródigo, benévolo o

adusto, cumplidor de la ley o impetuoso arbitrario, como quiera que fuere, por virtud del propio ejercicio del poder, va él solo, para y por sí solo, formando esa legión de descontentos de las oposiciones inevitables, en quienes germina la idea de arrojar de la cumbre al que juzgan causante de los males de la Patria. No hay acusación contra un partido: se la formula contra un hombre. Arrojar a puntapiés del poder a un partido, es cosa difícil; botar a un hombre, es empresa fácil. Y de aquí la admirable facilidad para organizar revueltas y la triste impasibilidad con que se las contempla, aún por quienes se creen amigos del Gobierno, pero del cual no se sienten solidarios hasta el sacrificio. ¡Debilidad del sistema, Honorables Legisladores!

Y LA República necesita de un gobierno fuerte, que sea capaz de responder y responda de la conservación de la paz pública y de la organización estable de nuestra vida política. No podemos asistir impasibles a la orgía revolucionaria. No podemos aceptar esta situación incomprensible, que permite a cualquier ciudadano creerse en el derecho de alzarse en armas contra el poder constituido, No podemos cruzarnos de brazos, ante esta imposibilidad de organizarnos en forma tal, que la paz y la fraternidad sociales sean la consecuencia natural del regular funcionamiento de nuestras instituciones. Y ved, Honorables Legisladores, que mis reflexiones no se inspiran en el estrecho interés del Gobierno actual, porque, caído este Gobierno y surgido cualquier otro, la revolución continuará abajo contra la dictadura de arriba. Esto fuera inevitable, porque nunca las tempestades nivelaron mares. Mis reflexiones contemplan la Nación desangrada y la República escarnecida, hoy como ayer, y mañana como hoy, en el proceso sin solución de continuidad de las mismas causas con los mismos efectos.

Honorables Legisladores:

OS HE MANIFESTADO, talvez con insólita franqueza, la totalidad de mis impresiones pesimistas, acerca del presente y porvenir del país, por efecto de nuestro modo de ser político. Creo firmemente en que el mal irá agravándose, porque, por las funciones que ejerzo, estoy en el caso de atestiguar con profundo desaliento cómo y cuánto se va relajando la administración pública, en el ambiente descompuesto de la enfermedad revolucionaria. Si hubiéramos de continuar la jornada por estas pendientes vertiginosas, la Nación irá al abismo de la disolución, sin que haya fuerza humana que lo evite.

DIJE y os lo repito, Honorables Conciudadanos: a nadie acuso, porque, por experiencia propia, he llegado a convencerme de que el mal no está en los hombres sino en las instituciones.

OS HE insinuado su reforma.—Ved vosotros si la idea merece ser estudiada y acogida; o si, para ir al mismo fin, aún nos quedan otros caminos.

YO NO los veo, porque tengo el convencimiento de que todo lo demás lo hemos ensayado estérilmente, desde el violento cambio y la trágica supresión de hombres, hasta la imposición de Constituciones draconianas; sin otro resultado que el de la mas amarga y desconsoladora decepción. No tengo fé en reformas constitucionales y legales dirigidas tan sólo a robustecer la autoridad del Ejecutivo, dentro del régimen presidencial, porque tales reformas transformarían al Presidente en Dictador, sin suprimir la causa de las revoluciones y, antes bien, la reforzarían. En cambio, a la implantación del régimen parlamentario, creo que correspondería la creación de un Ejecutivo fuerte.

DEJO planteada la cuestión política mas trascendental que un Jefe del Estado Ecuatoriano haya sometido a la consideración de su país y a la resolución de sus Con-

ciudadanos del Soberano Congreso; y, como ofrenda a mi patria y mi partido y como testimonio irrecusable de la pureza de mis intenciones, me es especialmente grato declarar que el Presidente de la República será el mas entusiasta colaborador de lo que el Congreso Nacional tuviere a bien resolver en el examen y reconstitución de nuestro mecanismo institucional, así fuere la eliminación de la persona del Presidente del alto cargo que ejerce.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

¡Que de vuestros afanosos y patrióticos trabajos salgan las fórmulas resolutivas del progreso nacional!

Quito, a 10 de Agosto de 1914.

Leonidas Plaza G.